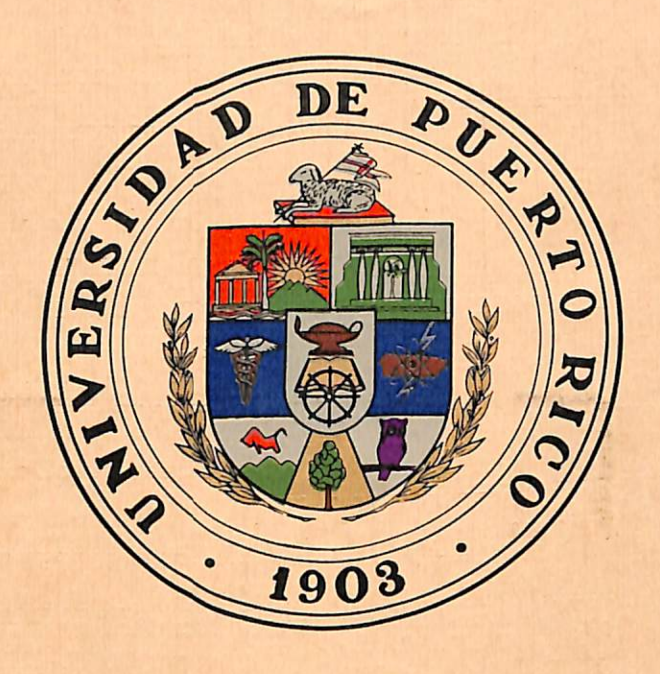
J.J. Santa-Pinter

Simbolismo del Sistema de la Universidad de Puerto Rico



NUM. 6
COLECCION CUADERNOS DE REVISTA CAYEY

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
1981

SIMBOLISMO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Impreso en Publicaciones y Relaciones Universitarias
Administración Central, Universidad de Puerto Rico

J. J. SANTA-PINTER
Catedrático
Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Cayey

SIMBOLISMO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

1981

Número 6

COLECCION

Cuadernos de la Revista CAYEY

Director: Prof. Dr. J. J. Santa-Pinter

Núm. 1. Flor de mar. Ronda de sonetos del descubrimiento, por Juan Carlos GARCIA SANTILLAN, 1977

Núm. 2. Prestigio y calidad de enseñanza en el Colegio de Cayey, por J. J. SANTA-PINTER, 1977

Núm. 3. Lista revisada de los animales vulnerables, amenazados o en peligro de extinción en Puerto Rico (Symposium), 1979

Núm. 4. Un tubo y siete llaves (Cuentos), por Víctor A. CABELLO, estudiante, 1979

Núm. 5. Gemas Infantiles, por Nilma TORO DE TRICOLI, 1979

Núm. 6. Simbolismo del sistema de la Universidad de Puerto Rico, por J. J. SANTA-PINTER, 1981

INDICE GENERAL

Páginas

Prólogo

En estos tiempos en que lo individual tiende con sobrada frecuencia a disolverse en lo colectivo, conforta el espíritu ver la personalidad afirmada a través de algún gesto o símbolo. Especialmente una universidad no puede dejar languidecer su identificación, sino que por la fuerza misma que le hierve dentro tiene que proclamarla retadoramente con la hidalguía de los antiguos caballeros desfaccedores de entuertos.

Por este motivo, el Consejo de Educación Superior aprobó el 19 de enero de 1979 un escudo y un sello para nuestra Universidad que recogen la expresión heráldica de todas sus Unidades y las convierten en un solo blasón integral.

El diseño es obra del doctor J. J. Santa-Pinter, experto en la materia, quien ya antes había realizado misión similar en cuanto al escudo, el sello y la bandera de varios municipios de la Isla, como Cayey, Aibonito, Arroyo y Cidra, y diversas instituciones culturales como el Colegio Universitario de Cayey.

En este libro el doctor Santa-Pinter hace un recuento y una explicación de su labor, y la hace con la minuciosidad de investigador que le es característica y el entusiasmo que le genera su amor por la ciencia heráldica y por la Universidad de cuya facultad forma parte distinguida.

Además, incluye algunos comentarios en que da franca expresión a su criterio crítico.

En suma, se trata de una nueva y valiosa aportación del doctor Santa-Pinter a nuestra historia universitaria y nuestro acervo cultural que todos debemos aplaudirle y agradecerle.

Ismael Almodóvar
Presidente
Universidad de Puerto Rico

CAPITULO PRIMERO

ESCUDO Y SELLO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Sección I

Antecedentes

Durante muchos años hemos venido acariciando la idea de que la benemérita institución que es la Universidad de Puerto Rico se merece un símbolo apropiado que la identifique a cabalidad. Esta idea se hacía cada vez más imperativa por el inusitado desarrollo de la Universidad, especialmente a consecuencia de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, como todo un gigantesco sistema que abarca a toda la Isla y comprende varios Recintos y un sinnúmero de otras unidades institucionales tanto académicas como de investigación científica, de arte y otras dependencias.

Hemos publicado varios trabajos al respecto (1) y en ellos hemos sostenido esencialmente lo siguiente:

1. Ya que el Recinto de Río Piedras estaba usando el sello de la Universidad, ésta a la larga carecía de un símbolo propio que expresara todo el sistema.

2. Debido a que los Recintos (con la excepción de Río Piedras) y demás unidades académicas estaban utilizando sus propios símbolos, la Universidad de Puerto Rico como sistema carecía de un símbolo propio.

3. La solución consistía, pues, en una alternativa:

   a) Proponer un nuevo escudo y sello para la Universidad de Puerto Rico como sistema y dejar que Río Piedras como Recinto siguiera usando el sello que era de la Universidad; o

   b) Crear un nuevo escudo y/o sello para el Recinto de Río Piedras y devolver el uso exclusivo del sello a la propia Universidad.

---

(1) Véase nuestro trabajo de admisión a la Académie Internationale d'Héraldique, publicado con el título "The Coats of Arms of Puerto Rican Universities" en Archivum Heraldicum, órgano oficial de dicha Académia, Núms. 2/3/1970, Neuchatel, Suiza. También mis artículos: "Cambio de sello y un escudo para la Universidad de Puerto Rico", en El Mundo, 16 de diciembre de 1971, pág. 7-C; "Un escudo para la Universidad de Puerto Rico" en Boletín Informativo del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, Año IV, Abril de 1978, Núm. 8. pp. 31 y ss.

El 75 Aniversario de la fundación (1903) de la Universidad de Puerto Rico celebrada en 1978 nos brindó una óptima ocasión para ofrecer una vez más la idea de un nuevo símbolo para nuestro Primer Centro Docente universitario y así es que publicamos el artículo "Un escudo para la Universidad de Puerto Rico" citado en la nota 1.

Argumentamos para el cambio con la actitud de la Capital San Juan que al celebrar su 450 aniversario cambió su escudo (2) así como con la Ley Núm. 142 del 3 de junio de 1976 modificatoria de la Ley del 9 de marzo de 1905 y de la Núm. 7 del 8 de agosto de 1952 cambiando el escudo de armas de Puerto Rico (3).

Propuse mi idea al nuevo Director del Colegio Universitario de Cayey, Dr. Herminio Lugo Lugo, designado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico Dr. Ismael Almodóvar y confirmado por el Consejo de Educación Superior el 17 de marzo de 1978 (Certificación Núm. 62, 1977-78 del 20 de marzo de 1978) quien la acogió con interés y la llevó al Presidente en quien encontró un favorable eco, ya que estaba elaborando el Plan Integral de la Universidad. Así fue que hemos sido encargados, a través de los buenos oficios del Sr. Pedro Juan Barbosa, Ayudante Especial del Presidente, de realizar la tarea de dotar a la Universidad de un símbolo nuevo y propio.

Hemos celebrado varias reuniones con el propio Presidente y sus Ayudantes como el Dr. Rafael Aponte Hernández, Ayudante Ejecutivo, el Dr. Juan Sánchez Lassise, Director de Planificación y Desarrollo y el Ing. José Gil-Borges, el Ayudante de éste en las siguientes fechas:

19 de septiembre de 1978
18 de octubre de 1978
25 de octubre de 1978
14 de noviembre de 1978
19 de diciembre de 1978
9 de enero de 1979

Al cabo de largas discusiones con los mencionados funcionarios pude llevar a feliz término la tarea de crear el proyecto de escudo y sello para nuestra Universidad de Puerto Rico contando a tal fin con la colaboración del artista Sr. Heriberto Dávila del Centro Audiovisual del Colegio Universitario de Cayey, a cuyo cargo estuvo la ejecución artistica.

---

(2) Cf. mi ensayo "En defensa del vetusto y venerable escudo de San Juan", en El Mundo, 17 de marzo de 1971, pág. 6-C (sic). Este artículo fue publicado como reacción a la noticia del cambio mencionado según El Mundo, 29 de diciembre de 1970, pág. 4-A. Cf. también mi Sociografía simbólica de Puerto Rico, Editorial Vosgos, S. A., Barcelona, España, 1979, págs. 33 y 34.

(3) Cf. "Símbolos de la soberanía de Puerto Rico", en Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vol. 39, Mayo de 1978, Núm. 2, pp. 299 a 310 (lugar de referencias: pág. 303).

Pude hacer así entrega el 19 de diciembre de 1978 del Proyecto terminado al Presidente Almodóvar (Anexo I) quien lo presentó el 26 de diciembre de 1978 al Consejo de Educación Superior que en su sesión del 19 de enero de 1979 tuvo a bien aprobarlo por unanimidad indicando el 1ero. de julio de 1979 como fecha para empezar a usarlo con carácter oficial así como disponiendo también que el sello hasta entonces en uso fuese del Recinto de Río Piedras con la necesaria indicación en el mismo (Certificación Núm. 75, 1978-79 del 26 de enero de 1979) (Anexo II).

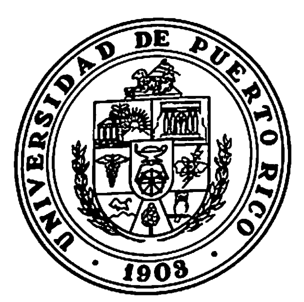
Al final de mi presentación del Proyecto al Presidente Almodóvar de fecha del 19 de diciembre de 1978, punto 20, me ofrecí a preparar un trabajo con el simbolismo universitario y consecuencia de ello es el presente ensayo.

Acto seguido, el Dr. Herminio Lugo Lugo, Director del Colegio Universitario de Cayey, tuvo a bien enviar el 3 de julio de 1979 un Memorandum a los Rectores, Directores de Colegios Universitarios y Directores-Decanos de los Colegios Regionales del sistema solicitándoles datos sobre sus símbolos, banderas e himnos (Anexo III). Acusaremos recibo y expresaremos nuestro agradecimiento a quienes nos hayan contestado, en los lugares respectivos. Las unidades que no figuren en esta publicación no nos han proporcionado datos, por lo cual no nos pareció prudente arriesgarnos científicamente incluyendo datos que no sean oficiales.

Finalmente, observamos que la Universidad de Puerto Rico tiene la facultad corporativa y la autoridad "para adoptar y usar un sello oficial" conforme al Artículo 3, F (1) de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, además, por ser una corporación pública, también por imperio de la Ley Núm. 3 del 9 de enero de 1956, art. 202, 3 (14 L.P.R.A. 1, 202) y que "podrá alterar a voluntad".

Sección II

El nuevo escudo y el nuevo sello



1. Descripción e interpretación del simbolismo del escudo

El escudo es un escudo compuesto que trata de identificar todo el sistema universitario bajo la dirección central del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

El lugar principal del escudo, llamado corazón, lo constituye un escudete (o escusón) con las figuras centrales de un timón que significa mando, esto es, la dirección central de todo el sistema universitario a través del Presidente (4). El libro y la lámpara son símbolos universalmente aceptados y usados para indicar la enseñanza y el aprendizaje al igual que la luz o iluminación que la educación universitaria significa.

El color sable (negro) del timón se refiere a la serenidad con que se brega con lo universitario; el color oro (or) importa valor imperecedero de la educación y la llama roja (de gules) reproduce la luz. El campo es plata (blanco) por la sinceridad y honor de la labor docente y administrativa de la Universidad.

Como todo escudo originalmente se llevaba en el pecho, lo que para el que lo mira es el lado izquierdo, viene a ser en la técnica heráldica el lado derecho, llamado dexter y viceversa; lo que para el observador es el lado derecho, viene a ser heráldicamente el sinister.

En el escudo el lugar más importante después del corazón es el dexter en jefe donde hemos colocado por orden jerárquico y cronológico de creación u origen de las unidades integrantes del sistema, el símbolo del Recinto de Río Piedras, o sea, el símbolo que usa el Recinto de Río Piedras. Su campo es rojo (de gules) por ser el rojo el color tradicional del campus (5). Su figura principal es el edificio académico de estilo clásico acompañado de una

---

(4) Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, Art. 5, B: "El Presidente será el director del Sistema Universitario", etc.

(5) Sobre este punto y los demás detalles v. más adelante.

palmera de su color natural, la montaña verde, el sol saliente y las franjas ondulantes significando agua, de blanco (plata) y azul, como se identifica heráldicamente el agua. El color del edificio y del sol es oro, lo cual significa, de un lado, valor perenne de la educación y del otro, la fuerza iluminadora y vivificante del sol tropical. Las figuras son dibujadas heráldicamente.

En orden jerárquico sigue el sinister en jefe que viene a ser la parte superior derecha para el observador y corresponde al símbolo empleado por el Recinto Universitario de Mayagüez: el campo es plata y el portal de un edificio original, verde -color tradicional del que hasta hace poco se llamaba Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas- algo estilizado, con una palmera en la abertura central (6). La palmera deriva del escudo de armas de la Ciudad de Mayagüez, otorgado por la Corona de España, a solicitud del Alcalde Miguel Pons, el 19 de diciembre de 1894 (7).

Los cantones a la derecha y a la izquierda del escusón central se llama flanco diestro y flanco sinistro. En el flanco dexter (diestro) -que sería izquierdo para el observador- en campo azul tenemos el símbolo tradicional y universal de Esculapio con dos culebras para indicar la totalidad de las especialidades que se enseñan en el Recinto de Ciencias Médicas. El color azul indica lealtad al llamado juramento de Hipócrates.

El orden jerárquico y cronológico le corresponde el lugar en el flanco sinistro (derecho para el que mira el escudo) a la Administración de los Colegios Regionales cual un Recinto unificado y el símbolo de las ciencias naturales y exactas y prácticas simbolizadas por el símbolo del átomo sobre el mapa de color tierra de Puerto Rico, indicando que el sistema de los Colegios Regionales se extiende a toda la Isla colocada en el azul del mar. El rayo de color blanco (plata) invoca el poder divino en la naturaleza cuyos secretos va descubriendo la ciencia en sus distintas ramas.

La parte inferior del escudo se llama base o punta. En la punta dexter (cantón diestro de la punta) -que es izquierdo para el observador- figura el símbolo del Colegio Universitario de Cayey con su toro en rojo (de gules) sobre tres picos verdes, el todo en un campo de plata (blanco). Estos símbolos son los del Colegio por indicar su localización en Cayey cuyo escudo reproduce las mismas imágenes (8).

En el cantón sinistro de la punta (derecha para el que mira el escudo) se halla el búho de color violeta o púrpura, símbolo y color usados por el Colegio Universitario de Humacao. Por orden jerárquico y cronológico le corresponde este lugar en el escudo. El fondo es plata por las razones anteriormente indicadas (9).

---

(6) Cf. Subcomité de la Historia de Mayagüez: Historia de Mayagüez, 19760-1960; Edición con motivo del Bicentenario, 1960, pp. 164 ss.

(7) Id. pág. 93; cf. nuestra Sociografía simbólica de Puerto Rico, op. cit., pág. 44-46.

(8) Por más detalles v. ut. infra.

(9) Cf. ut infra.

En el centro de la punta, entre los símbolos de Cayey y Humacao se halla el símbolo del futuro crecimiento, caracterizado por el árbol autóctono de la maga, verde, con tronco marrón sobre un fondo dorado cuyo significado ha sido ya explicado al comienzo. Esta idea de todo futuro desarrollo fue introducida en el proyecto por indicación del Presidente Almodóvar. El árbol simboliza el crecimiento y desarrollo y la maga invoca los valores autóctonos. De modo que cualquier unidad institucional a crearse en el futuro está ya de antemano representado en el escudo de la Universidad.

Por cimera pusimos el Cordero Pascual con la veleta en posición yacente sobre un libro rojo, símbolo tomado del venerable y vetusto escudo de armas de Puerto Rico, otorgado por el· Rey don Fernando el 8 de noviembre de 1511. En esta forma no sólo caracteriza e identifica a la Universidad de Puerto Rico el sagrado símbolo nacional sino también preside y orienta, además de avalar, a nuestra Universidad de Puerto Rico.

Por adornos exteriores (lambrequinos) hemos colocado de ambos lados dos ramas de laureles de oro que significan la realización de todo estudiante universitario a través del logro obtenido por sus esfuerzos intelectuales; triunfo en los estudios cual preludio a su triunfo en la vida en pro del bienestar propio, el de los suyos y de todo el pueblo de Puerto Rico. Invocan también, naturalmente, el triunfo de los profesores, de su afán de enseñar y de superación comunitaria. Aluden también a la labor de todo el personal universitario incluyendo el de mantenimiento y la guardia universitaria.

2. El sello

El sello de la Universidad es el escudo descrito puesto en el centro de un doble círculo que lleva la inscripción en negro UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO y la fecha de fundación 1903, en forma circular.

El sello que sirve para autenticar documentos es de un solo color, el de la tinta que se use.

El escudo, en cambio, sirve para identificar a la Universidad de Puerto Rico.

En las reproducciones en un solo color conviene usar un método lineal sin llenar las figuras porque en heráldica cada color tiene su dibujo lineal por separado. En otros términos, si reproducimos el escudo en papel membrete de un solo color, por ej., negro, azul, rojo, etc., las figuras no deben rellenarse sino tan sólo dibujarse sus contornos (10).

(10) Cf. "Primicia exclusiva: El nuevo escudo y sello de la UPR", en Boletín Informativo, UPR-CUC, Vol. V, Enero de 1979, Núm. 6, pág. 43. Puede verse también el artículo sin firma "Escudo adoptado por la Universidad de Puerto Rico incluye símbolos de las unidades colegiales", en El Mundo, 14 de agosto de 1979, pág. 6-A que además de reproducir mal el escudo, contiene entre otros el siguiente error: No es cierto -como afirma el artículo- que el Presidente de la Universidad "encargó la realización del símbolo al doctor Pedro Juan Barbosa, ayudante especial del Presidente", sino quien fue encargado y quien realizó el trabajo es el que escribe estas líneas tan cual se indica en la Certificación Núm. 75, 1978-79 del 26 de enero de 1979.

ANEXO I



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
G. P. O. Apartado 4984-G
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

22 de diciembre de 1978

Dr. J. J. Santa-Pinter
Revista CAYEY
Colegio Universitario de Cayey
Universidad de Puerto Rico
Cayey, PR

Estimado doctor Santa-Pinter:

Vayan estas líneas como testimonio del profundo agradecimiento de la Presidencia y el Sistema Universitario de Puerto Rico por su valiosa contribución y la generosa disposición suya que ha culminado en plasmar en realidad lo que confiamos sea el escudo oficial de la Universidad de Puerto Rico.

Estoy seguro que la historia habrá de reconocer de igual forma esta dedicación suya.

Cordialmente,

Ismael Almodóvar
Presidente

laro

ANEXO II

CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, Puerto Rico

1978-79
Certificación número 75

Yo, Luis E. González Vales, Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, CERTIFICO:---

Que el Consejo de Educación Superior, en su reunión ordinaria del viernes, 19 de enero de 1979, acordó unánimemente adoptar un escudo y sello para la Universidad de Puerto Rico creados por el Dr. J. J. Santa Pinter, Catedrático de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Cayey y dibujado artísticamente bajo su dirección por el Sr. Heriberto Dávila del Centro Audiovisual del mismo Colegio.

A - Escudo

La descripción del escudo para identificar la Universidad de Puerto Rico y su simbolismo es como sigue:

1- El lugar principal del escudo, llamado corazón, lo constituye un escudete (o escusón) con las figuras centrales de un timón que significa mando, esto es, la dirección central de todo el sistema universitario a través del Presidente. El libro y la lámpara son símbolos universalmente aceptados y usados para indicar la enseñanza y el aprendizaje al igual que la luz o iluminación que la educación universitaria significa.

2- El color sable (negro) del timón se refiere a la seriedad con que se brega con lo universitario; el color oro (or) importa valor imperecedero de la educación y la llama roja (de gules) reproduce la luz. El campo es plata (blanco) por la sinceridad y honor de la labor docente y administrativa de la Universidad.

3- Como todo escudo originalmente se llevaba en el pecho, lo que para el que lo mira es el lado izquierdo, viene a ser en la técnica heráldica el lado derecho, llamado dexter y viceversa: lo que para el observador es el lado derecho, viene a ser heráldicamente el sinister.

4- La parte superior se llama jefe y en el escudo hay un cantón diestro en jefe (dexter) y otro cantón siniestro en jefe (sinister).

5- En el escudo el lugar más importante después del corazón es el dexter en jefe donde se ha colocado por orden jerárquico y cronológico de creación u origen de las unidades integrantes del sistema, el símbolo que usa el Recinto de Río Piedras. Su campo es rojo (de gules) por ser el rojo el color tradicional del campus. Su figura principal es el edificio académico de estilo clásico acompañado de una palmera de su color natural, la montaña verde, el sol saliente, y las franjas ondulantes significando agua, de blanco (plata y azul), como se identifica heráldicamente el agua. El color del edificio y del sol es oro, lo cual significa de un lado valor perenne de la educación y del otro, la fuerza iluminadora y vivificante del sol tropical. Las figuras son dibujadas heráldicamente.

6. En orden jerárquico sigue el sinister en jefe que viene a ser la parte superior derecha para el observador y corresponde al símbolo empleado por el Recinto Universitario de Mayaguez; el campo es plata y el portal de un edificio original, verde – color tradicional del que hasta hace poco se llamaba Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas—algo estilizado, con una palmera en la abertura central. La palmera deriva del escudo de armas de la Ciudad de Mayagüez, otorgado por la Corona de España, a solicitud del Alcalde Miguel Pons, el 19 de diciembre de 1894.

7. Los cantones a la derecha y a la izquierda del escusón central se llaman flanco diestro y flanco siniestro. En el flanco dexter (diestro) que sería izquierdo para el observador—en campo azul tenemos el símbolo tradicional y universal de Esculapio con dos culebras para indicar la totalidad de las especialidades que se enseñan en el Recinto de Ciencias Médicas. El color azul indica lealtad al llamado juramento de Hipócrates.

8. En orden jerárquico y cronológico le corresponde el lugar en el flanco siniestro (derecho para el que mira el escudo) a la Administración de Colegios Regionales cual un Recinto unificado y el símbolo de las ciencias naturales y exactas y prácticas simbolizadas por el símbolo del átomo sobre el mapa de color tierra de Puerto Rico, indicando que el sistema de los Colegios Regionales se extiende a toda la Isla colocada en el azul del mar. El rayo de color blanco (plata) invoca el Poder Divino en la Naturaleza cuyos secretos va descubriendo la ciencia en sus distintas ramas.

9. La parte inferior del escudo se llama base o punta. En la punta dexter (cantón diestro de la punta)—que es izquierdo para el observador—figura el símbolo del Colegio Universitario de Cayey con su toro en rojo (de gules) sobre tres picos verdes, el todo en un campo de plata (blanco). Estos símbolos son los del Colegio por indicar su localización en Cayey cuyo escudo reproduce las mismas imágenes. (Dicho escudo y sello fueron adoptados por la Junta Colegial en virtud de la Certificación Número 14, del 17 de septiembre de 1974).

10. En el cantón siniestro de la punta (derecho para el que mira el escudo) se halla el búho de color violeta o púrpura, símbolo y color usados por el Colegio Universitario de Humacao. Por orden jerárquico y cronológico le corresponde este lugar en el escudo. El fondo es plata por las razones anteriormente indicadas.

11. En el centro de la punta, entre los símbolos de Cayey y Humacao se halla el símbolo del futuro crecimiento, caracterizado por el árbol autóctono, la maga, verde, con tronco marrón sobre un fondo dorado cuyo significado ha sido ya explicado al comienzo. El árbol simboliza el crecimiento y desarrollo y la maga invoca los valores autóctonos. De modo que cualquier unidad institucional a crearse en el futuro está ya de antemano representada en el escudo de la Universidad.

12. Por cimera aparece el Cordero Pascual con la veleta en posición yacente sobre un libro rojo, símbolo tomado del venerable y vetusto escudo de armas de Puerto Rico, otorgado por el Rey don Fernando el 8 de noviembre de 1511. En esta forma no solo caracteriza e identifica a la Universidad de Puerto Rico el sagrado símbolo nacional sino también preside y orienta, además de avalar, a nuestra Universidad de Puerto Rico.

13. Por adorno exterior se han colocado de ambos lados dos ramas de laureles de oro que significan la realización de todo estudiante universitario a través del logro obtenido por sus esfuerzos intelectuales: triunfo en los estudios cual preludio a su triunfo en la vida en pro del bienestar propio, el de los suyos y de todo el pueblo de Puerto Rico. Invocan tambien, naturalmente, el triunfo de los profesores, de su afán de enseñar y de superación comunitaria.

B- Sello

El sello de la Universidad consistirá del escudo descrito puesto en el centro de un doble círculo que conlleva la inscripción en negro "Universidad de Puerto Rico", y la fecha de su fundación: 1903. El sello servirá para autenticar los documentos oficiales de la Universidad de Puerto Rico y se usará en un solo color, el de la tinta que se utilice.

La fecha en que comenzará a utilizarse el sello será el 1ro. de julio de 1979.

C- Anterior sello

El sello anterior, obra de don Felipe Janer, fue aprobado en 1903. En 1913 la Junta de Síndicos de la Universidad adoptó el uso del mismo. Este sello se convertirá en el sello oficial del Recinto de Río Piedras cambiándole la leyenda a los fines de indicar que el mismo representa al Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, 1903.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Luis E. González Vales
Secretario Ejecutivo

ll

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DEL DIRECTOR

M E M O R A N D O

A : Rectores, Directores de Colegios Universitarios y Directores - Decanos de los Colegios Regionales

DE : Herminio Lugo Lugo, Director
Colegio Universitario de Cayey

ASUNTO : Simbolismo en nuestro Sistema Universitario

Con motivo de la aprobación de un nuevo escudo y sello para la Universidad de Puerto Rico por el Consejo de Educación Superior pasado el 19 de enero de 1979, y efectivo a partir del 1ro de julio del corriente año (Cert. 1978-79, Núm. 75 del Consejo de Educación Superior de fecha 26 de enero de 1979), este Colegio está preparando una publicación oficial sobre el simbolismo en nuestro Sistema Universitario.

A tal fin me es grato solicitarle tenga a bien enviarme todos los datos que tenga sobre los símbolos de su unidad institucional, tal como informamos a continuación:

1. Una copia en blanco y negro del escudo y sello y la bandera, si la tuvieran.

2. Una copia de su himno con letra y música (notas).

3. Antecedentes sobre la creación de éstos, tres símbolos (autor, dibujante, explicación de los símbolos empleados, compositor, fecha y organismo de aprobación, etc.) y bibliografía o literatura,si la hubiere.

4. Texto de la Certificación sobre los mencionados símbolos.

Por tratarse de una publicación oficial, daremos, por supuesto, todo el crédito a quien lo tuviere, haciéndolo constar en el texto, bibliografía y demás fuentes a citarse. Deseamos que su unidad institucional esté debidamente representada en esta publicación.

Al agradecer de antemano su amabilidad, me es grato suscribirme de usted incondicionalmente a sus órdenes.

3 de julio de 1979

CAPITULO SEGUNDO

SIMBOLOS DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

Sección I

El Recinto de Río Piedras

1. El Sello

En virtud de los dispuesto en el punto C de la Certificación Núm. 75, 1978-79 del Consejo de Educación Superior que adoptó el nuevo escudo y sello para la Universidad de Puerto Rico, el sello anterior "se convertirá en el sello oficial del Recinto de Río Piedras cambiándole la leyenda a los fines de indicar que el mismo representa al Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, 1903".



En cuanto a los antecedentes de dicho sello nos remitimos a dos fuentes.

Primero: obra en nuestro poder una comunicación del señor Manuel del Nido, Bibliotecario I, de la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras, de fecha 6 de julio de 1967 (Anexo IV) afirmando que el sello original de la Universidad de Puerto Rico "fue adoptado por la Junta de Síndicos el 2 de julio de 1903. Fue diseñado por el Sr. Felipe Janer".

Segundo: los resultados de la investigación realizada al respecto por el Sr. Juan J. González Correa, Director del Archivo Central del Recinto de Río Piedras, contenidos en su nota del 16 octubre de 1979 (Anexo V) que nos fueran enviados por la señora Nilda Morales de Ruiz, Ayudante Especial del Rector, el 22 del mismo mes (Anexo VI). Estos antecedentes no aclaran la tesis sustentada en la nota del Anexo IV.

No obstante, a base de razonamiento no es forzado llegar a una conclusión probable de que se trata de un proyecto de Felipe Janer por varios motivos: 1) Este creó en 1903 la cátedra de lengua y literatura española en la

Universidad de Puerto Rico (1), o sea, en 1903 ya estaba trabajando en la Universidad; 2) Estuvo en dicha cátedra hasta 1926, o sea, tuvo ocasión para elaborar un sello más complejo como resultaría el que se usó hasta 1979; 3) el hecho de que en las viejas actas no exista mención de autor alguno del dibujo original y de los dibujos posteriores (por más lamentable que sea) no es argumento en contra de Janer; 4) si no fuera así, quedaría abierta la cuestión de la fuente de la respuesta del Bibliotecario Manuel del Nido y 5) el consenso general adscribía a Felipe Janer la autoría de dicho sello (2) lo cual salvo prueba en contrario es una presunción del tipo iuris tantum.

De todos modos, estamos abiertos a eventuales resultados positivos de cualquier investigación que se lleve a cabo al respecto. Esta supuesta incertidumbre comprueba la necesidad y avala nuestro afán de indicar con toda precisión todos los datos (autor, fecha, aprobación, etc.) de los símbolos empleados por las instituciones.

Por otra parte, hoy por hoy, la cuestión se torna académica para el sistema universitario como tal frente a la Resolución del 19 de enero de 1979 del Consejo de Educación Superior adoptando el nuevo escudo y sello para la Universidad de Puerto Rico.

2. La Bandera

El Recinto de Río Piedras no tiene bandera propia. En virtud de la Resolución del 3 de septiembre de 1940 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico (Anexo VII) se izaba la bandera estadounidense (3) pero a consecuencia del Reglamento sobre el uso de la bandera de Puerto Rico (Ley Núm. 1 del 24 de julio de 1952) que se dictó por el Secretario de Estado de acuerdo con la Ley el 2 de mayo de 1960, las dos banderas deben enarbolarse juntas.

---

(1) Felipe Janer Soler (1855-1929) "creó la cátedra de lengua y literatura española en la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras (1903-1926). Actuó en algunas ocasiones de Vice-Rector de la Universidad de P. R., Río Piedras" (Esther M. Melón de Díaz: Puerto Rico: Figuras, Apuntes históricos; Símbolos nacionales; Editorial Edil, Inc., R. P., 1975, pág. 127).

(2) V. nuestro ensayo citado en la nota 1, Capítulo Primero, Sección I. Antecedentes.

(3) Cortesía de la Ayudante Especial del Rector, Sra. Nilda Morales de Ruiz, 8 de noviembre de 1979, sobre la nota del 5 del mismo mes del Sr. Juan José González Correa, Director del Archivo Central.

ANEXO IV A

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SECCION DE Ponce

11 de julio de 1967

Dr. José Julio Santa-Pinter
School of Law
Alcala Park
San Diego 10, California

Señor:

Adjunto le remito carta recibida en esta oficina de la Universidad de Puerto Rico, concerniente a información que usted le solicitara al Lic. Aguiló. Cumpliendo la orden referida por mi jefe le remito la misma.

Atentamente,

Iris Medina Gutiérrez
Secretaria Registro de la Propiedad

anexo (3)

ANEXO IV B

BIBLIOTECA GENERAL
UNIVERSIDAD DE P. R.
RIO PIEDRAS, P. R

6 de julio de 1967

Sr. Miguel Ramón Aguiló
Registro de la Propiedad
Ponce, Puerto Rico

Estimado señor Aguiló:

Con relación a su petición sobre el escudo de la Universidad de Puerto Rico hemos encontrado que esta Institución no ha aceptado ningún escudo oficialmente hasta el momento presente. Según las averiguaciones hechas la Universidad solo tiene un sello oficial. Este sello fue adoptado por la Junta de Síndicos el 2 de julio de 1903. Fue diseñado por el Sr. Felipe Janer. Su descripción es la siguiente: Su forma es circular de dos pulgadas de diámetro. En él aparece una línea de colinas con un templo griego en el centro. Detrás de las colinas aparece el sol naciente iluminandolo todo. Frente al templo hay agua iluminada por el sol. A la izquierda aparece una palma real. Todo esto está colocado en un círculo central alrededor del cual aparece el lema:Universidad de Puerto Rico 1903.

Existe sin embargo un escudo que aparece en la fachada de la Torre en medio de los escudos de la Universidad de Harvard y la de San Marcos. Este escudo, que no ha sido aceptado oficialmente, fue diseñado por Rafael W. Ramírez y construído mas o menos en 1937 al igual que la Torre. La descripción de este escudo es la siguiente: Es un escudo acuartelado dividido en tres cantones, uno superior y dos inferiores. En el superior aparece en el centro un libro abierto con la palabra Historia, del mismo libro salen rayos luminosos. Dividiendo el escudo aparece una banda diagonal con las palabras Veritas Vitae Ministra. Debajo en el cantón inferior derecho aparece un arado y en el izquierdo una lámpara encendida. Sobre el escudo hay dos cabezas de dragón una a cada extremo, en el centro aparece una flor de lis y sobre ésta una corona.

Estamos incluyendo fotocopias del sello oficial de la Universidad de Puerto Rico y del escudo que aparece en la fachada de la Torre.

Sr. Miguel Ramón Aguiló 6 de julio de 1967

Esperamos que la información que le estamos enviando le sea de alguna utilidad. Sin otro particular quedo de usted.

Cordialmente,

Manuel del Nido
Bibliotecario I
Colección Puertorriqueña
Biblioteca General
Universidad de P. R.
Río Piedras, P. R.

ANEXO IV C

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

OFICINA DEL PRESIDENTE

20 de junio de 1967

Prof. J. J. Santa-Pinter
University of San Diego Law School
Alcalá Park, San Diego, Calif. 92110

Estimado señor Santa-Pinter:

Le estoy enviando adjunto la copia del escudo de la Universidad de Puerto Rico que nos solicitó en su reciente carta.

Con referencia a la información que nos solicita sobre su historia, no tenemos ninguna publicación dedicada específicamente a este asunto. No obstante, he recogido algunas referencias y copias de fotos al respecto que aparecen en el libro del primer Rector de nuestra institución el Dr. Thomas E. Benner titulado "Five Years of Foundation Building - The University of Puerto Rico 1924-29".

El edificio de arquitectura griega que aparece en el escudo representa el primer edificio de la Universidad de Puerto Rico según fue remodelado en sus primeros años. Le incluyo copia de una fotografía del edificio original construido en 1902. En la segunda reproducción que le acompaño aparece en la foto del medio (al extremo derecho y enmarcado en un circulo a lápiz) el edificio representado en el escudo según estaba en el año 1928.

Espero que esta información le pueda ser de alguna utilidad en su proyecto.

Cordialmente,

José Norberto Morales
Ayudante de la Directora
Oficina Asuntos Académicos

Anejos

ANEXO V

GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

DECANATO DE ADMINISTRACION
ARCHIVO CENTRAL

16 de octubre de 1979

Sra. Nilda Morales de Ruíz
Ayudante Especial del Rector
Recinto de Río Piedras

Estimada señora Ruíz:

En relación a su carta del 4 de octubre de 1979, donde nos indica que el Dr. Herminio Lugo Lugo, Director del Colegio Regional de Cayey, solicita información sobre los símbolos del Recinto de Río Piedras: escudo, sello, himno, bandera y gallito, para incluirse en una publicación oficial de dichó Colegio, quiero informarle que después de una búsqueda intensa para poder suministrar esta información fidedigna hemos encontrado lo siguiente:

1. Liga Atlética Intercolegial- fue fundada en el año 1927. Tiene un sello oficial, una bandera y cada Recinto un color. Los documentos que tenemos en custodia no indican cómo fueron escogidos estos emblemas. (Véase anexo)

   En cuanto al símbolo actual del gallo no encontramos ninguna certificación que indique que éste es oficial. Hablé por teléfono con el Profesor Miguel Angel Santana y el Sr. José Gueits, quien fue Decano de Estudiantes para la década del 1930 al 40 y ninguno dio información al respecto. Solo el Sr. Eugenio Guerra me dijo por teléfono que lo del gallito surgió en el año 1955, cuando el equipo de baloncesto de la Universidad de Puerto Rico entró a ser parte de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, y jugaba Tinajón Feliciano a quien le fue dado ese apodo del gallito.

   Buscamos en las Certificaciones del Consejo de Enseñanza Superior de los años 1955-56, para ver si este emblema se había adoptado como oficial en la Universidad de Puerto Rico y no encontramos nada que lo indique así.

2. El himno de la Universidad de Puerto Rico fue compuesto en el año 1938. La música fue compuesta por el Sr. Augusto Rodríguez y la letra por el Sr. Francisco Arriví. (Véase anexo)

3. La Universidad de Puerto Rico no tiene bandera oficial. Para el año 1930 se empezó a izar la bandera americana.

4. El sello oficial de la Universidad de Puerto Rico hasta el 1979 fue el de la casita con un sol saliendo por el horizonte y una palma real a un lado.

En el año 1978-79 el Consejo de Enseñanza Superior hizo la Certificación #75 donde indica un nuevo sello que regirá a la Universidad de Puerto Rico y que el anterior será el sello oficial del Recinto de Río Piedras. En esta Certificación indica que el sello anterior fue dibujado por don Felipe Janer y aprobado en 1903. Hemos hecho una investigación al respecto sobre este sello y al comprobar que en la correspondencia de Rectoria, custodiada en el Archivo Central, no había nada que indicara que don Felipe Janer había dibujado este sello.

En la tarde de ayer, 15 de octubre, acompañado por la Srta. Gloria B. Burgos, Asistente Administrativo III del Archivo Central, y los estudiantes Gregorio Mercado Mejías y Nelson González Mercado, de la Facultad de Humanidades, de la Escuela Graduada, quienes desde hace un año están en esta Oficina recopilando datos para su tesis de Maestría en Historia. En estos días ellos se encuentran en las oficinas del Consejo de Enseñanza Superior verificando las Certificaciones de la Junta de Síndicos, encontramos la siguiente información en las Actas de la Junta de Síndicos desde 1903 al 1925:

El sello original de la Universidad de Puerto Rico fue aprobado en la segunda reunión de la Junta de Síndicos, del 2 de julio de 1903. El costo del mismo fue de $3.00. (Véase fotocopia de esta sesión en la página 9- el sello se puede apreciar algo borroso en la página 10 de esta reunión). Este sello se estuvo usando hasta el 1910. Tenemos evidencia de que se usaba en los diplomas otorgados en la U.P.R.

En la reunión del 7 de abril de 1913 es que aparece el diseño del sello antiguo. (Véase página 197)

Sin embargo, en la reunión del 10 de noviembre de 1924 habla del sello de la Universidad de Puerto Rico. (Véase fotocopia página 71)

En la Ley #50 para Reorganizar la Universidad de Puerto Rico y Derrogar la Ley de la Universidad de Puerto Rico aprobada el 21 de julio de 1925 y aprobada el 28 de junio de 1923, respectivamente, en la Sección 2 de la Ley de 1925 autoriza a la Universidad de Puerto Rico a tener un "sello común y a modificar el mismo cuando guste". (Véase fotocopia Ley #50, 1925)

Después de discutir estos tres cambios del sello en distintos años llegamos a la conclusión de que éste no fue diseñado por don Felipe Janer, y la Certificación #75 del Consejo de Educación Superior da una información errónea. En ninguna de estas fechas indica quién fue el que lo diseñó, ya que el primer sello usado hasta el 1910 es diferente al usado hasta el presente. (Véase fotocopia de carta del 1925)

Cordialmente,

Juan J. González Correa
Director Archivo Central

JJGC/ gbb

Anexos: 6

ANEXO V A

Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico

REGLAMENTO QUE GOBERNARA LAS ACTIVIDADES ATLETICAS DE LA LAI PARA LOS AÑOS ACADEMICOS

1971 - 1972

1972 - 1973



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
COLEGIO DE AGRICULTURA
UNIVERSIDAD CATOLICA
COLEGIO REGIONAL DE CAYEY

LIGA ATLETICA INTERCOLEGIAL
DE PUERTO RICO

REGLAMENTO

Preámbulo

El deporte interuniversitario es una fase integral del programa de educación física basado en participación voluntaria. Le proporciona una oportunidad a los estudiantes universitarios de satisfacer necesidades e intereses a través de competencias atléticas con otras instituciones universitarias de la isla.

Los valores educativos derivados de la competencia interuniversitaria son vastos Creemos en estos valores y tenemos fé en Dios en que El nos guiará y nos ayudará a comprenderlos, reconocerlos y cultivarlos.

Que la libertad de oportunidades y la selección en competencias interuniversitarios nos sirvan de instrumento para desarrollar mejores estudiantes, mejores amigos, mejores ciudadanos y mejor comprensión entre los seres humanos.

ARTICULO I. NOMBRE, INSIGNIA, COLORES, BANDERA

Sección 1. El nombre de esta Liga será Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, la cual se abreviará LAI para los efectos de este Reglamento.

Sección 2. El sello oficial de la LAI será un círculo con la inscripción Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, Fundada en 1927, alrededor del círculo; un triángulo insertado en el círculo con cuatro franjas con los colores y/o insignias de cada institución miembro y las letras LAI al tope del triángulo en un fondo blanco.

Sección 3. Los colores de las instituciones, los cuales se hace mandatorio lucir en las camisetas y pantalones de baloncesto, campo traviesa, volibol, atletismo, fútbol y décalo y en los trajes de baño en natación y polo acuático son los siguientes: Universidad de Puerto Rico, rojo; Colegio de Agricultura, verde; Universidad Interamericana, oro; Universidad Católica, azul; Colegio Universitario de Cayey, blanco.

Sección 4. La bandera de la LAI consistirá de un fondo blanco con círculos entrelazados-representativos de las instituciones miembro. Los círculos ostentarán los colores de cada institución. Aparece también el escudo de la LAI en el centro.

ARTICULO II. PROPOSITOS

Sección 1. Proveer competencias interuniversitarias entre estudiantes de las instituciones de enseñanza superior en Puerto Rico.

Sección 2. Proveer oportunidades de acercamiento entre los estudiantes, personal docente y administrativo y exalumnos de las instituciones de enseñanzo superior en

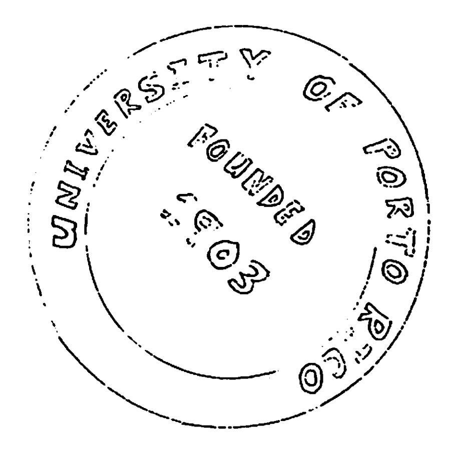
ANEXO V B

GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

DECANATO DE ADMINISTRACION
ARCHIVO CENTRAL

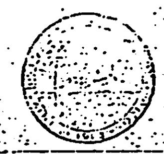
Segunda Reunión de la Junta Síndicos 2 de julio de 1903

Primer Sello de la Universidad



ANEXO V C





GOVERNMENT OF PORTO RICO

UNIVERSITY OF PORTO RICO

RIO PIEDRAS, P. R.

COLLEGES OF
AGRICULTURE, EDUCATION,
ENGINEERING, LAW,
LIBERAL ARTS AND
PHARMACY.

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF INSTRUCTION

[illegible] 1925

DEC 23 1925

The Betty Wales Company
Fifth Avenue
New York City

My dear Sir:

Will you send me the catalogue [illegible] that you publish [illegible] and [illegible]

Truly I shall be grateful.

[illegible]

[illegible]

J. J. [illegible]
[illegible] W 36th St
New York

(5-2)

ANEXO A-1

... FOR OFFICIAL USE
... PRESS ... ...

THE ... OF PORTO RICO

Office of the Executive Secretary

I, E. J. ... , Executive Secretary of Porto Rico, DO HEREBY CERTIFY: That the attached five typewritten sheets are a true and correct copy of Act No. 50 of the Eleventh Legislative Assembly of Porto Rico, First Session, approved July 21, 1925, entitled:

> "AN ACT To reorganize the University of Porto Rico, to repeal 'The University Law', approved July 28, 1923, to levy a special tax for the said organization and the support thereof, and to create other sources of income for the same purpose, and for other purposes."

original of which is now on file and of record in office.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and caused the Great Seal of Porto Rico to be affixed, at the City of San Juan, this twenty-third day of July, A. D., one thousand nine hundred and twenty-five.

E. J. Saldaña

Executive Secretary of Porto Rico.

(No. 50.)

An Act

To reorganize the University of Porto Rico, to repeal "The University Law", approved July 28, 1923, to levy a special tax for the said organization and the support thereof, and to create other sources of income for the same purpose, and for other purposes.

BE IT ENACTED BY THE LEGISLATURE OF PORTO RICO:

Section 1.- The University of Porto Rico is hereby reorganized in accordance with the provisions of this Act, which shall be known as the "University Reorganization Act".

Section 2.- The Board of Trustees appointed in accordance with the provisions of section 3 of this Act, and their successors in office, shall be and are hereby constituted a corporation under the name "The University of Porto Rico", and under that name shall have the right of suing and being sued, of acquiring and holding real and personal property, of mortgaging or selling the same, of contracting indebtedness, of making contracts, of accepting and using a corporate seal and of changing such seal at their pleasure, and of doing and causing to be done all that may be necessary for the purposes of any function as herein set forth, including the acceptance and administration of donations inter-vivos and mortis causa.

Section 3.- The government of the University of Porto Rico shall be vested in a Board of Trustees composed of the President of the Senate, or a member thereof designated by him, the Speaker of the House of Representatives, or a member thereof designated by him, the Commissioner of Education, the Chancellor of the University and three other persons of recognized ability in sciences, letters and arts, appointed by the Governor with the advice and consent of the Senate, who shall hold office for a term of four years and until their successors shall have been appointed and shall have qualified. The Chancellor shall be the executive head of the University and shall be appointed or removed by the Board of Trustees. Such appointment shall be made for an indefinite period of time.

Section 4.- The Board of Trustees shall also appoint a special Board of Trustees, composed of three of its members and two additional members who shall be nominated by that College, University or educational society which carries out any work or renders any cooperation with reference to any of the branches of the University, especially with those branches relating to the School of Tropical Medicine established or

schools as provided for in the Codified School Law, approved March 12, 1903.

Yours very truly,

Chancellor.

Seal of University

Mr Lindsay reported that in accordance with the provisions of the University Law, a seal had been bought at a cost of $3. and same submitted to the Board for approval. Moved and seconded that the seal be approved and bill ordered paid. Carried.

Land of American Fruit Co. offered for sale

Mr Lindsay called the attention of the Board of Trustees to the precision of the land adjoining the piece it holds up of the University, notably a parcel of about 100 acres, belonging to the American Fruit Co. and soon to be sold, suggesting that the Governor and heads of Departments buy this property if possible to allow for future needs of the University. Attention was also called to two small parcels on the carretera, which might be of value to the University. One of these was offered at 100. per acre, but the sense of the meeting was that this was a high price, and that the Board should take no immediate action in the premises but that each member should obtain any possible data bearing on the subject.

Secretary and Treasurer, Notification of Qualification

Mr Lindsay informed the Board that the Secretary and Treasurer had complied with the conditions required by the Board in regard to a bond of $20,000.
Moved by Mr Rossy that the bond of the Secretary and Treasurer be accepted by the Board.
Seconded by Mr Guillermety. Carried.

Escheated Estate in Fajardo, Request of information

Mr Huyke requested information as to an escheated estate in Fajardo, reported at the last meeting of the Board, and Mr Lindsay [illegible] the Fiscal to proceed in the case.
Moved by Mr Rossy that the Chancellor write to the Secretaries of State, and to the Secretary of Agriculture of the U.S., requesting them to send any books at their disposal, for the University library. Seconded. Carried.

Meeting adjourned at 11.15 A.M. on motion of Mr Hartzell.

Signed:-
[signature]
Chancellor

[signature]
Secretary of the Board

-36-

UNIVERSITY OF PORTO RICO
BOARD OF TRUSTEES

QUARTERLY MEETING HELD ON NOV. 10, 1924 (POSTPONED FROM OCT. 6)

The meeting was called to order by the President of the Board in his office at 10:20 a. m. with the following attendance:

PRESENT: Messrs. Domenech, Hull, Huyke, Lluberas, May and Sánchez Morales;

ABSENT: Messrs. Barceló, Guerra and Del Toro.

THE MINUTES of the meeting of September 5 were approved without reading, a copy having been sent to each trustee.

THE FOLLOWING APPOINTMENTS MADE BY THE PRESIDENT OF THE BOARD were duly approved:

Ovidio Rojas, as day watchman, at $50 per month to Oct. 1 and $65 per month thereafter;

Julio Cancel and José Aponte, laborers, at $30 per month from October 1;

Mrs. Maude Walters, as teacher of English, University High School at $1500;

Miss Stella Mathis, appointment changed from asst. prof. of mathematics at $1800 to asst. prof. of mathematics and library assistant at $236.30 per month, effective October 1.

HIGH SCHOOL DIPLOMAS were granted as follows:

To Isabel Morales Santos as of 1918;
To Mrs. Pilar Padilla de Fano as of 1914.

SURVEY. The following resolution was duly adopted:

RESOLVED, That the Chancellor be and he is hereby requested to make a survey of the conditions, needs and opportunities of the University with the end in view of determining the surest way to accomplish the purposes for which the said institution was created, and to report his findings and recommendations for consideration by the Board of Trustees at the quarterly meeting to be held July, 1925

LAND OCCUPIED BY THE FOREST SERVICE. The following resolutions were duly adopted:

RESOLVED, First, That a permit be given the Department of Agriculture and Labor to use the parcel of land granted to said department on April 9, 1923, until the 22d of April, 1930;

Second, That this Board announces its intention to take possession of said parcel of land, with all buildings and improvements thereon, at the expiration of the permit.

UNIVERSITY SEAL. The Chancellor was authorized to have drawings prepared for a University seal and to present them at a future meeting of the Board.

A recess was taken from 12:15 to 3:15.

UNIVERSITY FARM. The Chancellor was requested to negotiate terms with Ulises Román for the sale to the University of his two houses and tract of land adjoining the university farm.

The Secretary-Treasurer was instructed to enforce the terms of the lease of the university farm to Ezequiel Mongil and to bring suit for his ejectment, if necessary.

BY-LAWS. The Committee on By-laws appointed September 5, presented the following report:

San Juan, P. R.,
October, 15, 1924.

TO THE BOARD OF TRUSTEES:

Your committee appointed to report upon a set of rules, or by-laws, submitted to the consideration of the Board by the Chancellor of the University begs leave to report as follows:...

[illegible] REGULAR QUARTERLY MEETING [illegible] TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF PORTO RICO [illegible] HELD IN THE OFFICE OF THE COMMISSIONER OF EDUCATION, APRIL 7, 1913.

The cash consideration of $250. the further consideration that the Municipality of Río Piedras shall build upon the aforesaid property within two years of the date of the deed a hospital costing not less than $12,000.; that the Municipality of Río Piedras shall use the property in question only for hospital purposes and shall always allow the students of the University of Porto Rico the use od such hospital for clinic and study purposes in medicine and pharmacy.

If the Municipality of Río Piedras should at any time fail to maintain a hospital on said property or shall forbid the use of the hospital to the students of the University of Porto Rico as before mentioned or shall use or attempt to use the property for any other purpose than as beforementioned that property shall then revert to the Trustees of the University of Porto Rico who shall refund to the Municipality of Río Piedras a cash compensation of $250. mentioned above whereupon, neither the University of Porto Rico or the Municipality of Río Piedras shall be liable for any damages."

BILL OF ~~[illegible]~~ Cottrell & Leonard

Communication was rendered from the Attorney General of Porto Rico recommending that the bill of $71.50 from Cottrell and Leonard be forwarded to the Governor of Porto Rico with the request that he authorize the payment of the same from the fund "Miscellaneous claims, not otherwise appropriated for and emergency expenditures."

ON MOTION duly seconded it was ordered that the recommendations of the Attorney General regarding the bill of Cottrell and Leonard be approved.

SEAL OF THE UNIVERSITY OF PORTO RICO.

Several designes for a seal for the University of Porto Rico were submitted to the Board of Trustees and after carefull consideration a seal was adopted which may be described as follows:

Circular form of about 2 inches in diameter, the centre showing a line of low hills with greek temple in the main position; the rising sun showing back of the hills to the right. In front of the temple a body of water touched by the rays of the rising sun, in the left foreground the edge of a shore with a royal palm tree. Motto around the edge, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, 1903.

PERMANENT UNIVERSITY FUND.
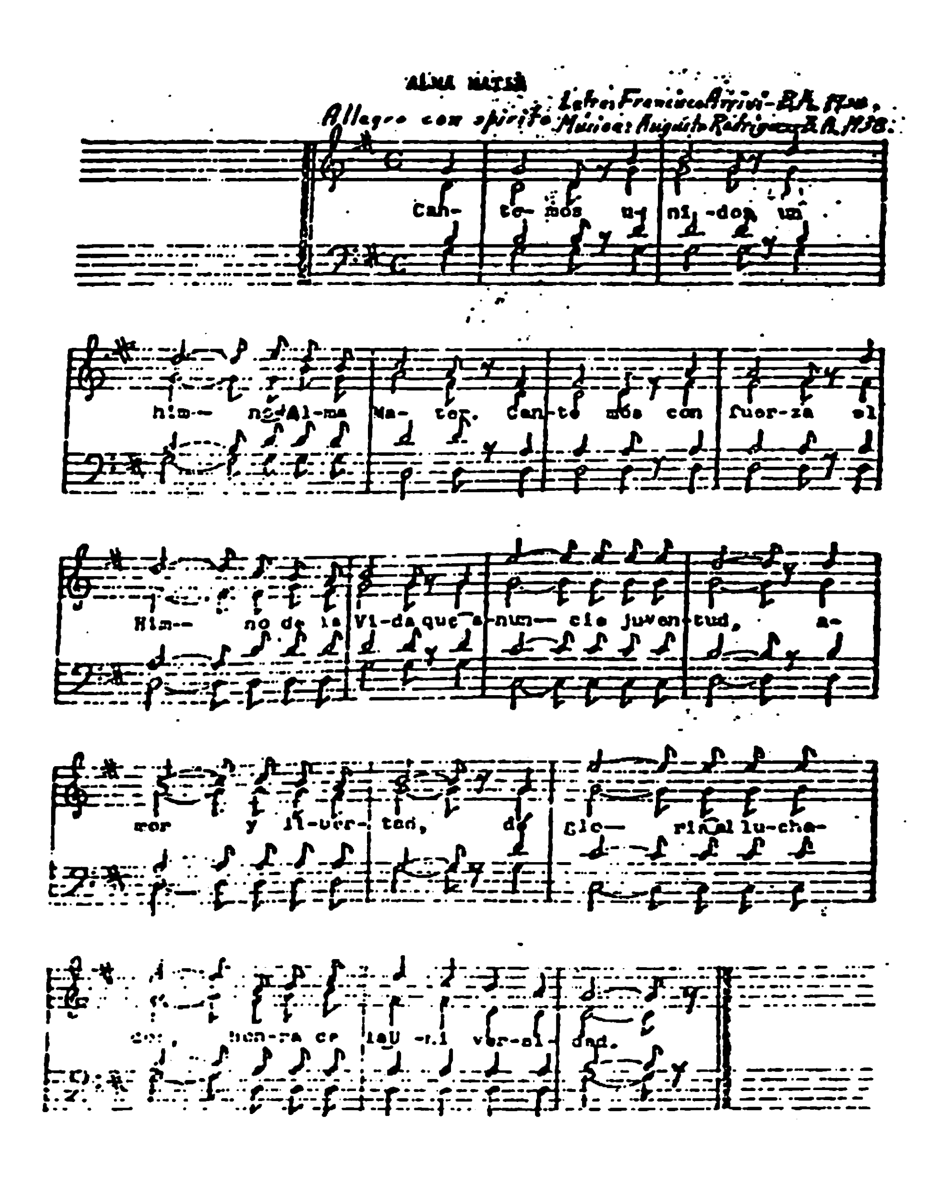
The Secretary & Treasurer submitted the following recommendation to the Board which

ON MOTION duly seconded was approved:

197

3. Himno

A continuación se reproducen letra y música del himno del Recinto de Río Piedras que son obra de los señores Francisco Arriví y Augusto Rodríguez, respectivamente, 1938.



ANEXO VI

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Oficina del Rector



22 de octubre de 1979

Dr. Herminio Lugo Lugo
Director
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico

Estimado señor Director:

Me place incluirle la información solicitada sobre los símbolos del Recinto de Río Piedras: escudo, sello, himno, bandera y gallito para incluirse en la publicación que usted proyecta realizar.

Esta información nos ha sido suministrada por el Sr. Juan J. González Correa, Director del Archivo Central del Recinto de Río Piedras, copia de cuya carta también le acompaño.

De obtener información adicional en un tiempo razonable se la haremos llegar de inmediato.

A sus órdenes siempre.

Cordialmente,

Nilda Morales de Ruiz
Ayudante del Rector

Anexos

ANEXO VII A

GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

DECANATO DE ADMINISTRACION
ARCHIVO CENTRAL

5 de noviembre de 1979

Sra. Nilda Morales de Ruíz
Ayudante Especial del Rector
Recinto de Río Piedras

Estimada señora Ruíz:

Le incluyo fotocopias de la Resolución de la Junta de Síndicos del día 3 de diciembre de 1940, sobre la bandera en la Universidad de Puerto Rico y de las páginas 1, 2,y 12 de la Constitución de la Asociación Atlética de la Universidad de Puerto Rico, aprobada el día 22 de noviembre de 1949, donde en el artículo primero, sección 3, se habla por primera vez del sello con el gallo de la Universidad de Puerto Rico.

Estos documentos fueron encontrados posteriormente a la carta que le envié el día 16 de octubre de 1979, sobre la petición hecha por el Dr. Herminio Lugo Lugo, Director del Colegio Universitario de Cayey y por eso no los incluí entonces.

Cordialmente,

Juan José González Correa
Director

JJGC/cmp

Anexos

ANEXO VII B

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
BOARD OF TRUSTEES
RIO PIEDRAS, P. R.

Office of the Secretary

3 de diciembre de 1940

MEMORANDUM PARA EL SEÑOR CANCILLER DE LA UNIVERSIDAD

1- En la sesión de noviembre 22, 1940, a moción del señor Iriarte se aprobó la siguiente RESOLUCION DISPONIENDO Y ORDENANDO LA COLOCACION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD, Y FRENTE A LA UNIVERSIDAD, DE UN ASTA DE BANDERA DE CIEN PIES DE ALTO, O MAS, PARA IZAR TODOS LOS DIAS, DE ACUERDO CON CEREMONIAS MILITARES ADECUADAS, POR UN PIQUETE DE CADETES DE LA UNIVERSIDAD, LA BANDERA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA:

POR CUANTO, en la Universidad de Puerto Rico no existe la costumbre de saludar la Bandera de los Estados Unidos de América;

POR CUANTO, la Universidad no tiene en su campus un asta de bandera en donde izar todos los días la Bandera Nacional;

POR CUANTO, la Universidad de Puerto Rico es una universidad estadual;

POR CUANTO, es un deber ciudadano rendir honores debidos a la Bandera Nacional;

POR TANTO, RESUELVESE Y ORDENASE POR LA JUNTA DE SINDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA:

Primero: Que, se establezca la costumbre del Saludo a la Bandera en la Universidad.

Segundo: Que, en sitio apropiado, frente a la Universidad, se construya un pedestal adecuado, sobre el cual se coloque un asta de

bandera de cien pies, o más, de alto, en la que se ice diariamente la Bandera de los Estados Unidos de Norte América.

Tercero: Que, dicha bandera será de tamaño grande en proporción a las estructuras universitarias.

Cuarto: Que, los actos de izar por las mañanas y de bajar por las tardes la Bandera Nacional, sean efectuados con adecuadas ceremonias militares por un piquete de cadetes de la Universidad.

Quinto: Que, para realizar los fines de esta Resolución, se faculta al señor Canciller a hacer las erogaciones necesarias con cargo al Superávit presupuestal.

Sexto: Que, el Superintendente de Edificios y Terrenos de la Universidad proceda inmediatamente a la construcción del mencionado pedestal y a la colocación del asta de bandera objeto de esta Resolución.

Séptimo: Que, esta Resolución entra en vigor inmediatamente.

2. Lo que tengo el honor de recordar al señor Canciller.

3. Respetuosamente sometido.

Samuel Medina
Secretario Ejecutivo
Junta de Síndicos

sm/epv

4. Colores y símbolos atléticos

Ya en la Constitución de la Asociación Atlética de la Universidad de Puerto Rico (entiéndase ahora Recinto de Río Piedras) del 22 de noviembre de 1949 (Anexo VIII) se habla en la Sección 3 de un Sello que "es un círculo, teniendo una división para poner alrededor el nombre de la Asociación y en el centro un gallo que tendrá de fondo la Torre de la Universidad".

Por otra parte, la Sección 4 se refiere a la bandera de dicha Asociación en estos términos: "La bandera oficial de la Asociación Atlética será un rectángulo rojo, en una parte tendrá. . ." etc.

Posteriormente, el Reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico (LAI) en su Artículo I está dedicado a "Nombre, Insignia, Colores, Bandera" dando en su Sección 3 los colores de la instituciones integrantes en esta forma:

"Universidad de Puerto Rico (entiéndase Recinto de Río Piedras), rojo; Colegio de Agricultura (entiéndase Recinto Universitario de Mayagüez), verde; Universidad Interamericana, oro; Universidad Católica, azul; Colegio Universitario de Cayey, , blanco" (4).

Lo que antecede trata de comprobar que el símbolo respectivo es el gallo y el color rojo.



(4) Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico. Reglamento que gobernará las actividades atléticas de la LAI para los años académicos 1971-1972; 1972-1973 (Atención de la Sra. Nilda Morales de Ruiz, Ayudante Especial del Rector, 22 de octubre de 1979 y del Sr. Juan José González Correa, Director del Archivo Central del Recinto de Río Piedras, 16 de octubre de 1979.

ANEXO VIII

C O N S T I T U C I O N

ASOCIACION ATLETICA

de la

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

oooooooo
ooooo
ooo
o

o con las reglas, normas o disposiciones adoptadas por la autoridad competente, no invalidará la totalidad del documento.

Sección 11 - Este reglamento entrará en vigor inmediatamente después de recibir la aprobación del Decano de Estudiantes.

ARTICULO TRECE: De la Vigencia

Sección 1 - Esta Constitución entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por el Decano de Servicios al Estudiante y la misma derogará todas y cualquier otra Constitución o tradición que esté o haya estado en vigor con anterioridad a la aprobación de ésta.

APROBADA en la Universidad de Puerto Rico el 22 de noviembre de 1949.

(Fdo.) Raúl Feliciano
Presidente Asociación Atlética

(Fdo.) José Damoudt
Vice Presidente Asociación Atlética

V° B°

(Fdo.) Enrique Vilella
Director Interino Educación Física

(Fdo.) Jennie E. Márquez
Secretaria

ARTICULO PRIMERO: Del Nombre, Domicilio e Insignias

Sección 1 - Nombre - El nombre por el cual se conocerá esta organización será Asociación Atlética de la Universidad de Puerto Rico (Facultades de Río Piedras).

Sección 2 - Domicilio - El domicilio oficial de la Asociación Atlética será en el Campus Universitario.

Sección 3 - Sello - El sello de la Asociación Atlética será un círculo, teniendo una división para poner alrededor el nombre de la Asociación y en el centro un gallo que tendrá de fondo la Torre de la Universidad.

Sección 4 - Bandera - La bandera oficial de la Asociación Atlética será un rectángulo rojo, en una parte tendrá un triángulo formado por una línea blanca, dentro del cual irá el sello de la Asociación.

ARTICULO SEGUNDO: De los Socios

Sección 1 - Podrán ser socios activos de la Asociación Atlética todos los estudiantes de la Universidad que reunan las siguientes condiciones y cumplan con los siguientes requisitos:

a- Ser estudiante "bona-fide" de la Universidad de Puerto Rico.

b- Ser fiel a los principios que animan a esta organización, a la que deberá prestar su decidida cooperación, disponiéndose, que cualquier miembro que a juicio de la Directiva, no llene estos requisitos, podrá ser separado de la organización según se dispone más adelante.

ARTICULO TERCERO: De la Organización

Sección 1 - El Decano de Estudiantes, que tendrá los poderes que más adelante se señalan, será el poder supremo de la Organización.

Sección 2 - De la Directiva - La Directiva, que tendrá los poderes que más adelante se señalan, regirá los destinos de la Organización, poniendo en vigor esta Constitución y los acuerdos de la Junta de Servicios al Estudiante.

Recinto Universitario de Mayagüez

1. El sello

Gracias a los buenos oficios de la Dra. Eneida B. Rivero, Decana de Estudios del Recinto Universitario de Mayagüez (13 de marzo de 1980) hemos obtenido los datos sobre el sello y el himno del que fuera el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas hoy R. U. M.) de la Universidad de Puerto Rico.

El sello reproduce el legendario Pórtico del Edificio Degetau como símbolo de la institución, adoptado por Certificación Núm. 71-2 del 27 de enero de 1971 (Anexo IX) cuyos antecedentes se hallan magistralmente recopilados en el Informe del Senado Académico de fecha 26 de enero de 1971 bajo la presidencia del Profesor Salvador E. Alemañy, Rector de dicho Recinto en los momentos de redactar el presente trabajo. Por formar parte integrante el mencionado informe del acuerdo del Senado Académico que en la fecha indicada aprobó dicho sello, lo incluimos como el Anexo X.

Estimamos que la palma real que figura en el fondo del pórtico es extraído del venerable escudo de armas de la Ciudad de Mayagüez, otorgada por la Corona de España en 1894 (5).



(5) Cf. nuestra Sociografía simbólica de Puerto Rico, Edit. Vosgos, S. A., Barcelona, España, 1979, págs. 44 a 46.

2. El himno

El himno oficial del Recinto es "Alma Mater", escrita su letra por la Sra. Laura Honoré de Cuebas en 1946 y su música fue compuesta por el profesor Rafael Sánchez Díaz (6)

Universidad de Puerto Rico
Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas
Sección de Actividades

Himno del Colegio

Entonemos compañeros
Un himno rudo y marcial
El poema de optimismo
Que levanta el corazón
Es el canto del Colegio
Hecho de un astral fulgor
Y la música divina
Que un rayo le rubricó. . . .

Alma Mater Colegial
Epopeya del saber
Norte de nuestro deber
Este canto llevará
A la cumbre nuestra grey
Que en marcha está.

Letra:
Sra. Laura Honoré de Cuebas

Música:
Prof. Rafael Sánchez Díaz

---

(6) Véase la fotografía publicada con motivo de la entrega de la letra de dicho himno en una ceremonia en honor de los nuevos claustrales en El Vocero de Puerto Rico, 15 de diciembre de 1979, pág. 12.

ANEXO IX

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 71-2

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada por este organismo el día 26 de enero de 1971 se tomó el siguiente acuerdo:

"El Senado Académico aprueba como SELLO OFICIAL DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ el que aparece en el facsímil adjunto a este documento y que forma parte de él. El Senado Académico acuerda que se reglamente el uso de este Sello, recayendo en la Junta Administrativa la autoridad para adjudicar el permiso de uso a los diferentes entes del Recinto Universitario de Mayagüez."

Se incluye y se hace formar parte de este documento copia del Informe del Comité de Ley y Reglamento del Senado Académico que contiene una breve recopilación de datos históricos referentes al Sello Oficial del Recinto Universitario de Mayagüez.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias, al Claustro, Estudiantado, Exalumnos y personal universitario en general.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintisiete días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y uno.

ANEXO X

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

INFORME

A: Señores Miembros del Senado Académico

De: Comité de Ley y Reglamento

Asunto: Adopción de un Sello Oficial para el Recinto Universitario de Mayagüez

ANTECEDENTES

En el año 1912, recién fundado nuestro Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, se construyó el Edificio Degetau. Durante los terremotos del año de 1918 el edificio fue destruído por efectos del sismo y solamente se mantuvo incólume ante el fenómeno natural su inmarcesible pórtico. El Profesor Domingo Siliás Ortiz escribió en el año 1958 (Revista Colegial, Año VII, Núm. 5, Mayo 1958) que

> "Y ante el empuje arrollador del progreso se derrumban viejas edificaciones y se entierra con ellas el recuerdo de un glorioso pasado... El pórtico, que en medio del derrumbe que ocasiona la actual demolición aún permanece intacto, es una combinación de los órdenes arquitectónicos griegos y romanos. Su entablamento es griego y romano. Las cornisas, con sus dentículos ornamentales son corintios; el friso, en su desnudez, donde debe esculpirse el nombre del prócer nativo, es toscano; el arquitrabe, aunque no es puramente jónico se asemeja mucho a los de este orden; las volutas del capitel son jónicas. Las columnas en sí, su fuste, son romanas, del orden toscano, al igual que su listel, su toro y su plinto, aún cuando hay una insignificante variación del orden convencional. Las columnas, que son cuatro, están dispuestas en pares a los lados del arco romano peraltado que daba acceso a la bóveda interior del pasillo. Sin zócalo, sus pedestales se asientan sobre el descanso de la única escalera cuyos peldaños frontales y laterales convergían hacia la entrada del edificio.

Cuando la obra de demolición haya concluído esperamos que el simbólico pórtico se haya salvado. Su reciedumbre, su sobriedad, sus líneasclásicas, su empecinamiento en perdurar, el nombre que va esculpido en su friso, la carga emocional que satura sus pilares desde sus plintos hasta sus capiteles, son atenuantes para conmutar su sentencia de extinción y conservarle como monumento histórico. Si nació con el Colegio muy bien podría asistir a morir con él y si se salvó del sismo de Dios ¿por qué no ha de salvarse del sismo de las máquinas? Revalidémosle como artículo de fe."

(Subrayado nuestro.)

Con el correr del tiempo se observa la adopción del Pórtico Degetau como "símbolo colegial." La Asociación de Exalumnos lo adopta oficialmente como su emblema oficial. La institución lo utiliza en actos académicos, deportivos, sociales, escritos, formales e informales. Se observa duplicidad en el uso del sello oficial de la Universidad de Puerto Rico en diplomas, certificados y otros documentos y el sello colegial adoptado por uso y costumbre.

Como resultado, el 17 de octubre de 1967, convertido el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas en el Recinto Universitario de Mayagüez por virtud de la nueva Ley Universitaria, se somete al Senado Académico una propuesta para la adopción de un sello oficial para el Senado Académico. Se propone el sello que por uso y costumbre se conoce como el sello oficial del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, sustituyendo el nombre de la institución por el nuevo nombre oficial de Recinto Universitario de Mayagüez, reteniendo el símbolo del Edificio Degetau. El Senado Académico refiere a su Comité de Ley y Reglamento la propuesta. El 21 de diciembre de 1967 el Comité rinde su informe recomendando que se utilice para todos los organismos del Colegio un solo sello oficial. El Senado Académico acuerda que dicho organismo adopte como su sello oficial aquél que la institución use o adopte. Quedó pendiente una consulta al Recinto para la adopción del sello oficial

de la institución. El 13 de junio de 1968 el Comité de Ley y Reglamento recibió la encomienda nuevamente de realizar dicha consulta. Durante su término dicho Comité no pudo descargar su encomienda y este nuevo Comité de Ley y Reglamento recibe la misma el 2 de junio de 1970.

RECOMENDACIONES

Este Comité de Ley y Reglamento llevó a cabo las consultas que le fueran requeridas y como resultado de ellas y de su ponderada consideración en varias reuniones, concluye y recomienda:

1. Que se adopte oficialmente el sello cuyo facsímil se incluye adjunto.
2. Que se reglamente el uso de dicho sello, recayendo en la Junta Administrativa la autoridad para adjudicar el permiso de uso a los diferentes entes del Recinto Universitario de Mayagüez.

Respetuosamente sometido,

COMITE DE LEY Y REGLAMENTO

Salvador E. Alemañy
Presidente

Anejo

26 de enero de 1971

3. Estación Experimental Agrícola

Aun cuando no cabe extendernos a los símbolos que usen las numerosas dependencias de las principales unidades del sistema universitario (7) mencionamos, sin embargo, la Estación Experimental Agrícola por su posición especial que ocupa en el sistema.

Los datos al respecto son los gentilmente enviados el 20 de julio de 1979 por el Ing. Jessé Román, Director Asociado Interino.

El sello fue preparado en 1960 para el Cincuentenario de dicha institución por el Sr. Luis Padial Porrata. El edificio reproducido es la fachada original de la actual estructura de Agronomía.



(7) Para ver los símbolos de algunas unidades y organismos del sistema de la Universidad de Puerto Rico (como, por ej., la Junta Universitaria, la División de Extensión y el Colegio de Pedagogía del Recinto de Río Piedras, etc.) cf. nuestra Sociografía simbólica, op. cit., págs. 52, 53, 81 y 84.

Sección III

Recinto de Ciencias Médicas

De acuerdo con una comunicación del Dr. Norman Maldonado, Rector del Recinto de Ciencias Médicas de fecha 25 de marzo de 1980 (Anexo XI) dicha unidad está usando el símbolo que a continuación se reproduce.

En toda la interpretación del símbolo nos remitimos a la fuente antes indicada. Sin embargo, nos permitimos hacer algunas observaciones.

1. Reiteramos lo que dijimos en otra ocasión (8), o sea, que los símbolos empleados no indican ni "ciencias" ni "médicas".

2. Los símbolos carecen de toda norma heráldica en su dibujo, presentación y ejecución.

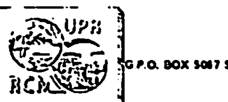
3. En virtud de la Certificación Núm. 75, 1978-79 del Consejo de Educación Superior de fecha 26 de enero de 1979, punto C (que convierte el sello anterior de la Universidad en el del Recinto de Río Piedras) el Recinto de Ciencias Médicas debería reemplazar en su símbolo el sello anterior de la U. P. R. por el nuevo sello de la misma, en caso contrario, o sea, tal cual está ahora en uso, significa que el Recinto de Ciencias Médicas sería una dependencia del Recinto de Río Piedras, lo cual no es cierto. Así indica también el monograma UPR que ya no corresponde al símbolo que se ha convertido en el del Recinto de Río Piedras (Anexo XII).

---

(8) Cf. nuestra Sociografía simbólica, op. cit., pág. 52

ANEXO XI

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS



G.P.O. BOX 5067 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936 — TEL. 767-9626

OFICINA DEL RECTOR

25 de marzo de 1980

Dr. J. J. Santa-Pinter
Catedrático y Director
Revista CAYEY
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico 00633

Estimado doctor Santa-Pinter:

He recibido su comunicación del 10 de marzo de 1980, donde solicita unos datos referentes al simbolismo representado por los colores y la aprobación de los mismos, del Recinto de Ciencias Médicas, en adición a otras consultas.

Estamos solicitando de nuestro Departamento de Comunicación Audiovisual el que se prepare un dibujo claro del símbolo del Recinto de Ciencias Médicas para que le sea enviado. Los colores oro y negro que tiene dicho símbolo implican el color de la borla distintiva de la primera escuela que constituyó el Recinto, que es la Escuela de Medicina. El símbolo de la casa de estudios entrelazados en la fachada de la antigua Escuela de Medicina Tropical, representa la finalidad educativa, en asociación con el primer edificio que ocupara el Recinto en sus orígenes. Aún no tenemos información respecto a la creación del símbolo, y entendemos, que tal y como está concebido, no ha sido aprobado oficialmente por algún organismo. No tenemos bandera distintiva del Recinto, por lo tanto, no podemos señalarle colores ni significado de la misma. De igual forma, no existe letra y música de un himno propio del Recinto de Ciencias Médicas, considerando que este Recinto se nutre de estudiantes que provienen en su gran mayoría de los recintos tradicionales originadores de la Universidad de Puerto Rico en sus comienzos, que fueron los ahora Recintos de Río Piedras y Universitario de Mayaguez, cuyos himnos y colores conserva nuestro estudiantado con gran aprecio y lealtad.

Esperamos en un futuro poder completar la información solicitada, para poder remitir los datos según su petición.

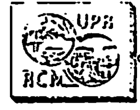
Cordialmente,

Norman Maldonado, M.D.
Rector

NM/eqe

ANEXO XI

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS



G.P.O. BOX 5067 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936 — TEL. 767-9625

OFICINA DEL RECTOR

25 de marzo de 1980

Dr. J. J. Santa-Pinter
Catedrático y Director
Revista CAYEY
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico 00633

Estimado doctor Santa-Pinter:

He recibido su comunicación del 10 de marzo de 1980, donde solicita unos datos referentes al simbolismo representado por los colores y la aprobación de los mismos, del Recinto de Ciencias Médicas, en adición a otras consultas.

Estamos solicitando de nuestro Departamento de Comunicación Audiovisual el que se prepare un dibujo claro del símbolo del Recinto de Ciencias Médicas para que le sea enviado. Los colores oro y negro que tiene dicho símbolo implican el color de la borla distintiva de la primera escuela que constituyó el Recinto, que es la Escuela de Medicina. El símbolo de la casa de estudios entrelazados en la fachada de la antigua Escuela de Medicina Tropical, representa la finalidad educativa, en asociación con el primer edificio que ocupara el Recinto en sus orígenes. Aún no tenemos información respecto a la creación del símbolo, y entendemos, que tal y como está concebido, no ha sido aprobado oficialmente por algún organismo. No tenemos bandera distintiva del Recinto, por lo tanto, no podemos señalarle colores ni significado de la misma. De igual forma, no existe letra y música de un himno propio del Recinto de Ciencias Médicas, considerando que este Recinto se nutre de estudiantes que provienen en su gran mayoría de los recintos tradicionales originadores de la Universidad de Puerto Rico en sus comienzos, que fueron los ahora Recintos de Río Piedras y Universitario de Mayaguez, cuyos himnos y colores conserva nuestro estudiantado con gran aprecio y lealtad.

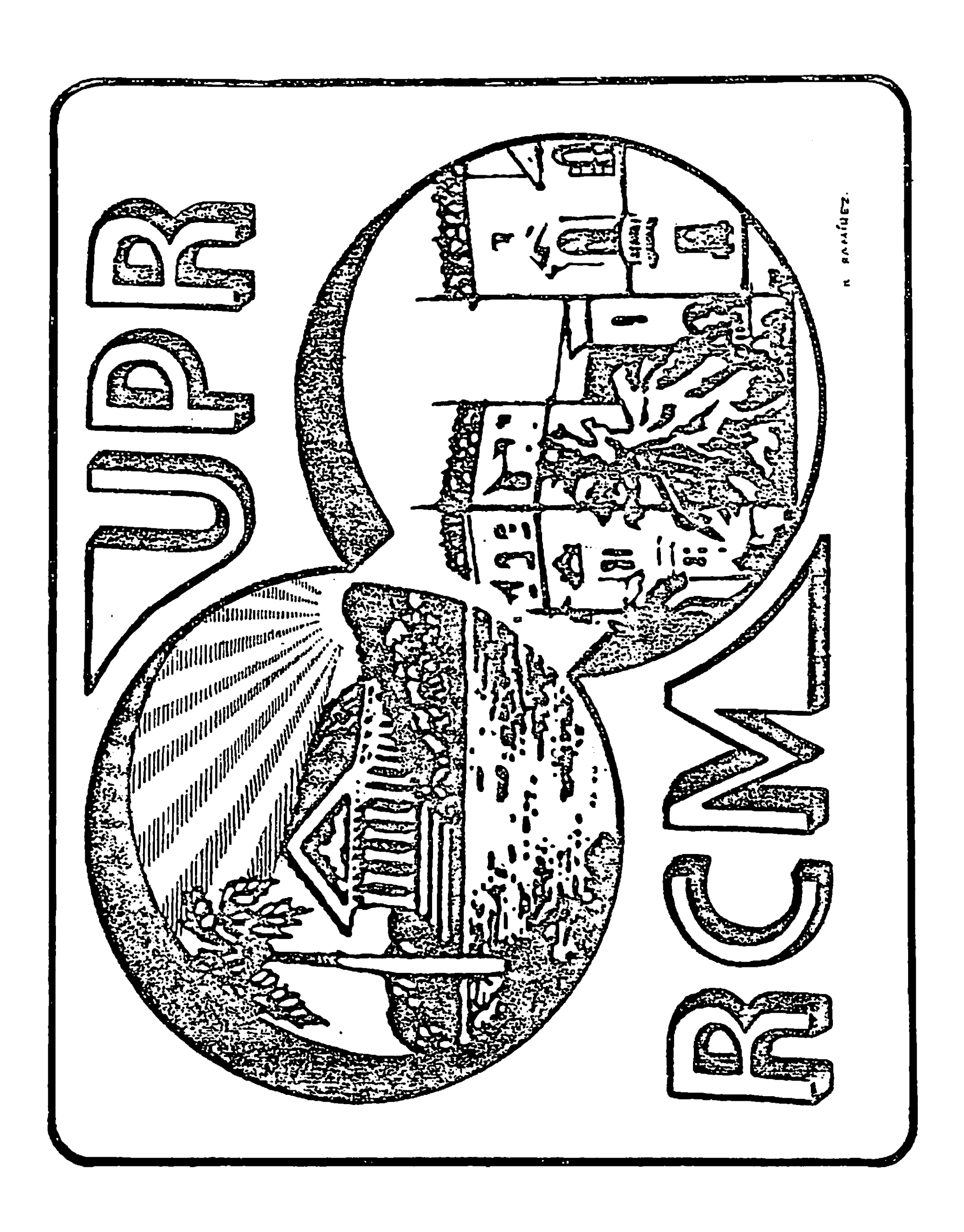
Esperamos en un futuro poder completar la información solicitada, para poder remitir los datos según su petición.

Cordialmente,

Norman Maldonado, M.D.
Rector

NM/eqe

ANEXO XII



Sección IV

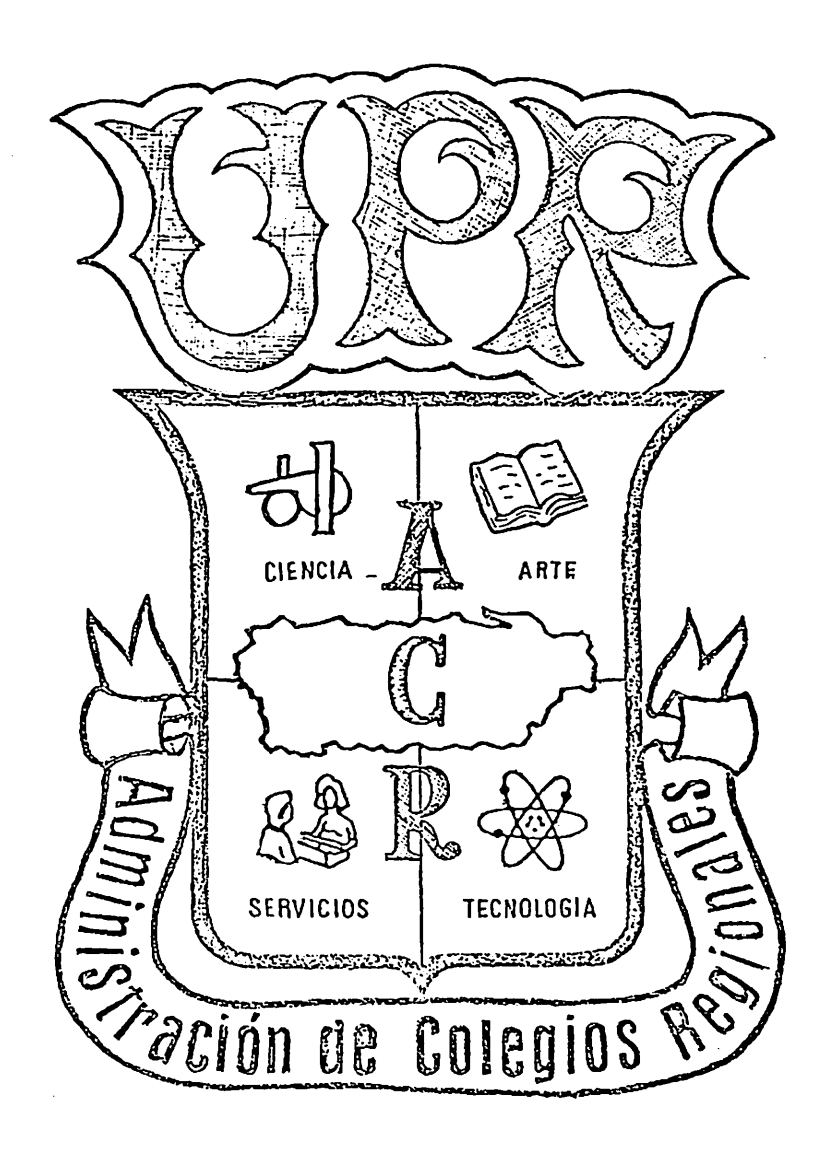
Administración de Colegios Regionales

1. El sello

Por considerar a la Administración de Colegios Regionales, creada por el Artículo 12 de la Ley Núm. 1 (Ley de la Universidad de Puerto Rico) del 20 de enero de 1966, como un Recinto que unifica administrativamente a los distintos Colegios Regionales, su inclusión en el nuevo escudo y sello de la Universidad de Puerto Rico tiene su justificación.

En Anexo XIII reproducimos la carta que nos enviara gentilmente el Sr. Gilberto Lorente, Decano de Asuntos Administrativos. Según lo indicado, el sello es obra de tres autores, el mismo Decano y los profesores Carlos Reoyo, actual Rector, e Iván Martínez y fue aprobado en 1972 por el entonces Rector Dr. Fred Soltero Harrington.

Séame permitido hacer modestamente una observación: este escudo contradice la verdadera esencia de un escudo porque pone las palabras indicadas debajo de cada símbolo. Esto es incorrecto porque en heráldica se habla a través de los símbolos con el propósito de identificación. Mi sugerencia es, pues, suprimir las palabras CIENCIA, ARTE, SERVICIOS Y TECNOLOGIA al igual que las letras verticalmente puestas ACR que, de todos modos, sobran, ya que en el volante figura el nombre de la unidad institucional.


UPR
CIENCIA
A
ARTE
C
R
SERVICIOS
TECNOLOGIA
Administración de Colegios Regionales

ANEXO XIII

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES
APARTADO 21850, ESTACION POSTAL - U.P.R.
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO - 00931

DECANATO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

17 de marzo de 1980

Dr. J. J. Santa-Pinter
Catedrâtico
Director Revista CAYEY
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico

Estimado doctor Santa-Pinter:

Nos referimos a su carta del 10 de marzo de 1980 dirigida al Prof. Carlos Reoyo, Rector de la Administración de los Colegios Regionales, solicitándole material que es indispensable para cumplir con su encomienda de ir preparando una publicación sobre el simbolismo universitario.

Con mucho gusto le referimos los datos que hemos recopilado:

I. El Sello de la Administración de los Colegios Regionales

Dos personas sometieron ideas que fueron muy parecidas - el Prof. Carlos Reoyo, entonces Decano Asociado en el Colegio Regional de Ponce y el Prof. Ivân Martínez, destacado en el Colegio de Cayey - en el año 1972.

Luego, el que suscribe le hizo algunos arreglos leves para integrar los dos y finalmente recomendarle al entonces Rector, Dr. Fred Soltero Harrington su implementación.

El doctor Soltero lo autorizó y lo aprobó en el año 1972.

II. El Himno - Actualmente no tenemos himno.

III. La Bandera

Es una réplica del Escudo bordeada de cordones blancos.

Cordialmente,

Gilberto Lorente
D e c a n o

/rms

2. Colegios Regionales

a) Colegio Regional de Ponce

La Directora y Decana del Colegio Regional de Ponce doña Ruth Fortuño de Calzada contestó el 10 de agosto de 1979 el Memorandum aludido en Anexo III enviándonos la descripción y una copia del sello y la bandera institucionales (9) (Anexo XIV).

Como podrá apreciarse en el Anexo XIV el sello es paisajista y como tal, al igual que el viejo sello de la Universidad de Puerto Rico, actualmente del Recinto de Río Piedras (Cert. Núm. 75, 1978-79 del 26 de enero de 1979, punto c) no responde a las reglas clásicas de la heráldica.

No obstante, hemos de reconocer que las figuras fueron escogidas con gran esmero y acierto, pues son expresivas de las características del ente representado. Lo único que podemos sugerir es que deberían dibujarse conforme a las reglas establecidas por la heráldica. En otras palabras, convertir el sello paisajista es un escudo bien dibujado y luego crear el sello poniendo el escudo en un círculo con las inscripciones correspondientes.

---

(9) Cf. "Nuestro Sello", en LEO, Vocero del Colegio Regional de Ponce de la Universidad de Puerto Rico, Vol. 5, Núms. 44-47, Agosto-Noviembre de 1975, pág. 48. Aunque no tenemos la fecha de la creación del sello, sabemos que fue creado por instancias del anterior y primer Director y Decano del Colegio el profesor Víctor Manuel Madera.

ANEXO XIV

ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO REGIONAL DE PONCE
PONCE, PUERTO RICO



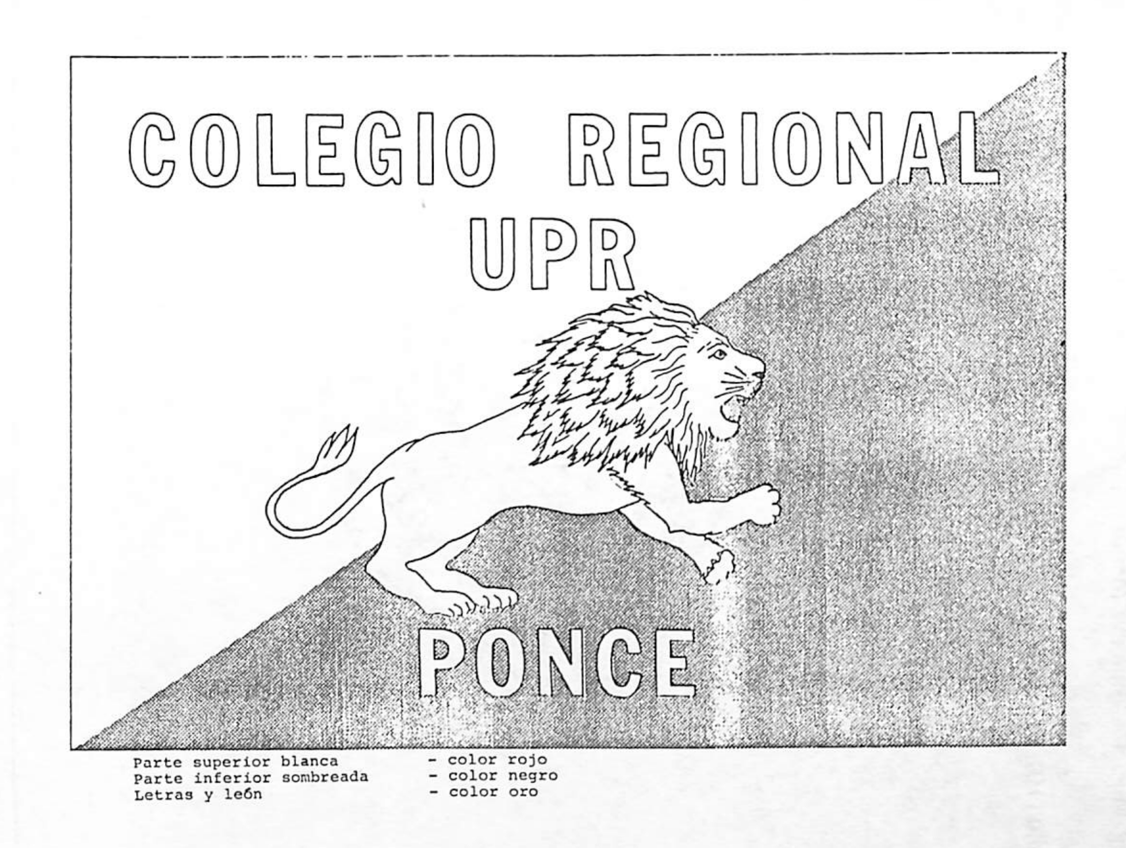
SELLO OFICIAL DEL COLEGIO

Atenea, nombre griego para la romana Minerva, diosa de la sabiduría, se coloca "a la sombra de la Ceiba", la centenaria ceiba que marca el punto de las Cuatro Calles originales de Ponce. A su lado, el León ponceño vigila. Al fondo, los montes al norte de la ciudad. Descuella entre ellos el cerro El Vigía en cuya falda descansa el poblado.

Colores del Colegio: Rojo y Negro

Enseña deportiva: León dorado

ANEXO XV



Parte superior blanca - color rojo
Parte inferior sombreada - color negro
Letras y león - color oro

b) Colegio Regional de Aguadilla

Igualmente agradecemos a la Administración del Colegio Regional de Aguadilla por su información de fecha 22 de agosto de 1979 y la comunicación del Dr. Alejo Borrero, Decano Asociado de Asuntos Estudiantiles de fecha 9 de abril de 1980. Según la misma, el autor del escudo es el Ing. Miguel A. Jiménez Méndez, Director y Decano del Colegio.

En cambio el himno es creación del Sr. Pablo Fernández Badillo (10).



(10) Reproduciremos o invocaremos, naturalmente, tan sólo los símbolos institucionales: 1ro. que nos han llegado y 2ndo. por conducto o mediante correspondencia oficiales.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES



ESCUDO

COLEGIO REGIONAL DE AGUADILLA

ESCUDO DE CORA

El escudo consta de un solo campo donde se aprecia una carabela, símbolo del descubrimiento de Puerto Rico por la bahía de Aguada-Aguadilla; en la vela de proa hay una cruz de malta que representa el cristianismo y en la vela de mayo aparece el monograma "CORA" (Colegio Regional de Aguadilla).

Flanqueando la nave hay dos tiburones, animales que tradicionalmente han sido utilizados como símbolos deportivos de Aguadilla; ambos sostienen una banda donde está grabado: "Universidad de Puerto Rico".

En la parte inferior, uniendo las colas de los tiburones, aparece un monograma con las iniciales: "ACR" (Administración de Colegios Regionales) y la frase: "Colegio Regional de Aguadilla".

Coronan el escudo una lámpara de aceite, símbolo tradicional de la sabiduría, una escuadra junto a un libro abierto que representa la ciencia, la tecnología y las artes.

HIMNO DE CORA

CORA - ALMA MATER
TE CANTAMOS CON HONDO PLACER
ESTA DULCE MELODIA...
¡ALMA MATER DEL SABER!

ES CANTO DE ESPERANZA,
DE PAZ Y ARMONIA
ES HIMNO DE ALEGRIA,
DE AMOR Y LIBERTAD...

CORA - TIBURONES,
BELLO - SIMBOLO GLORIA Y HONOR...
INVENCIBLES CAMPEONES
DE PUJANZA Y GRAN VALOR.

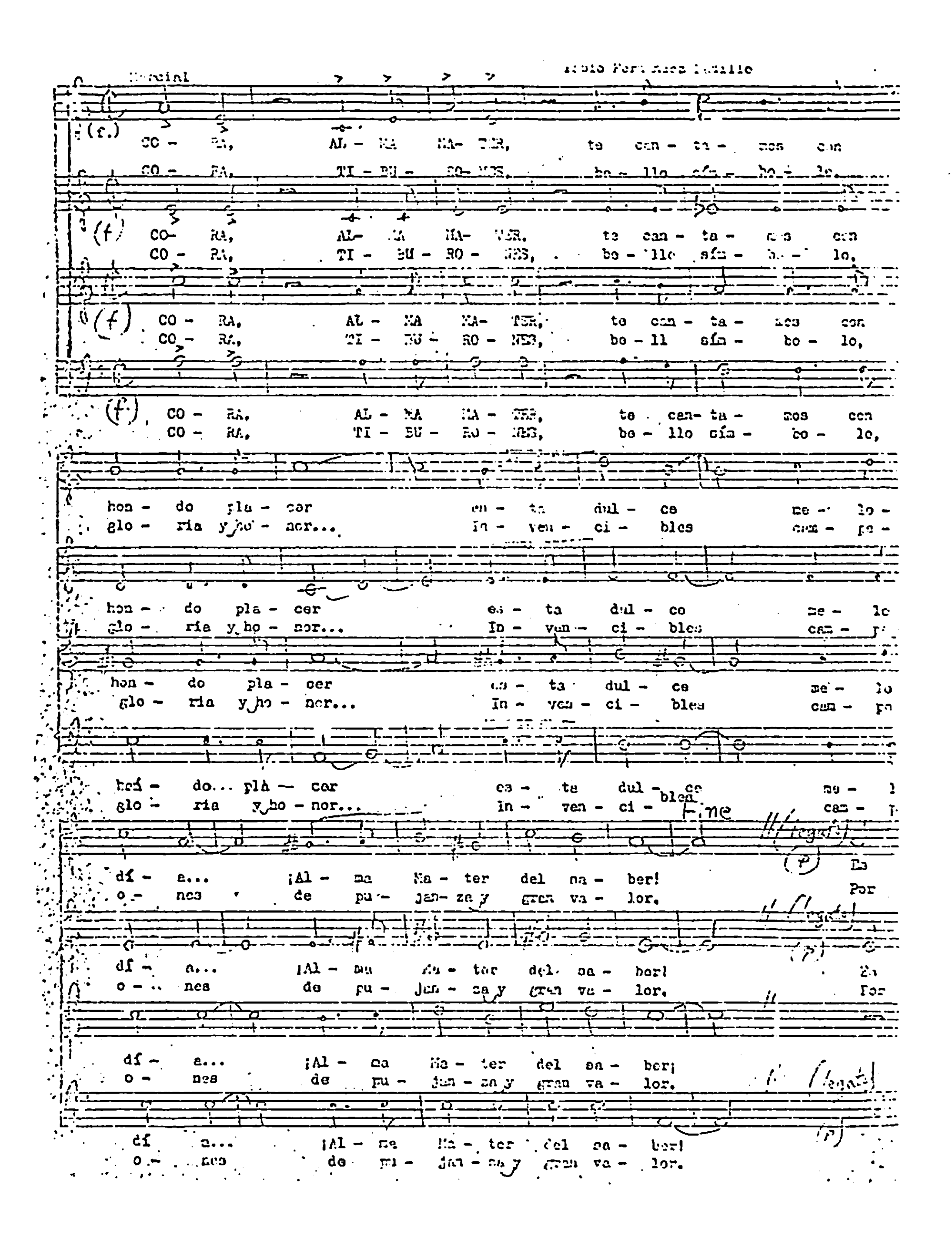
POR ESO MANTENGAMOS
DESPIERTA NUESTRA MENTE,
EL CORAZON LATENTE
Y VIVO NUESTRO SER...

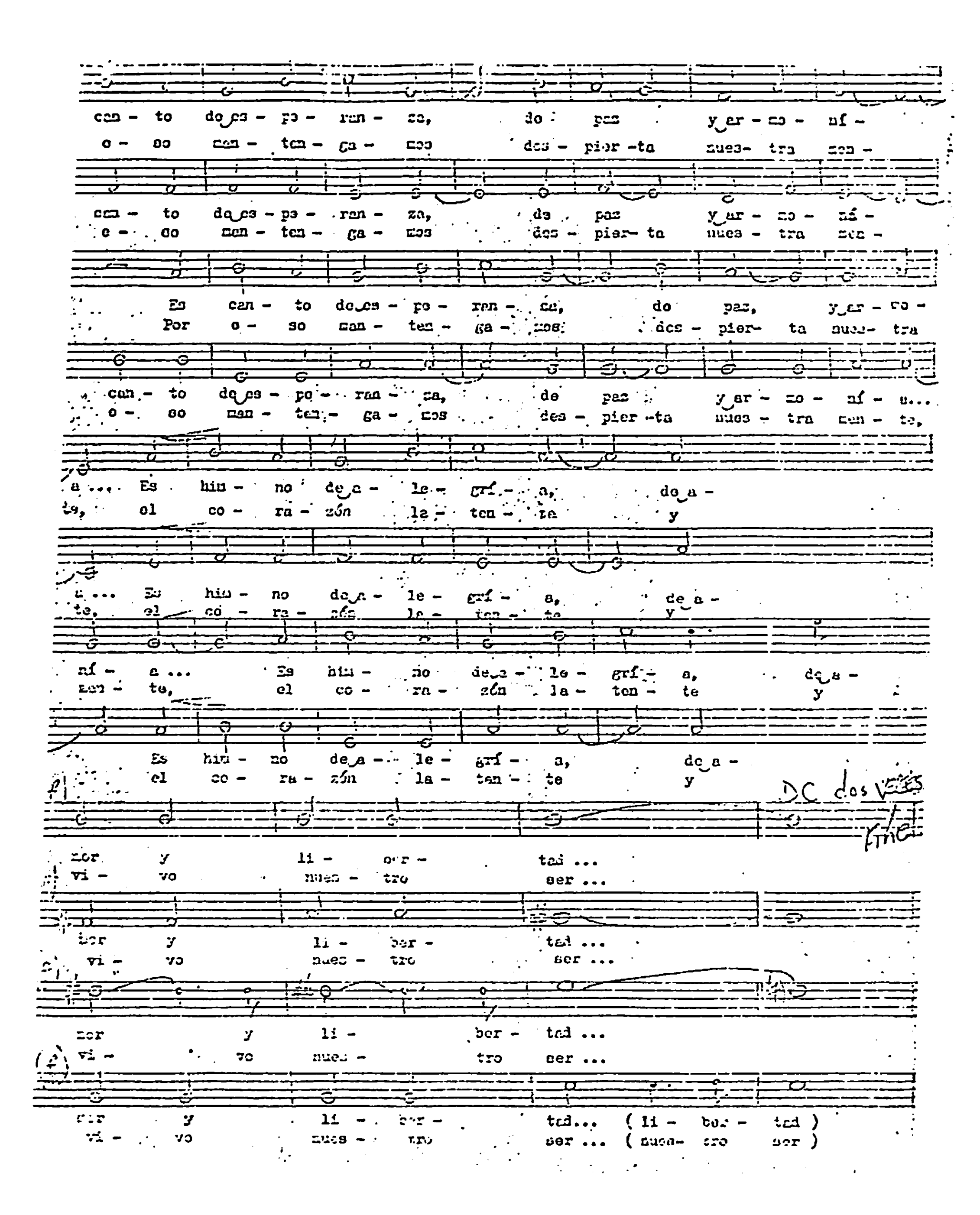
CORA - ALMA MATER,
TE CANTAMOS CON HONDO PLACER
ESTA DULCE MELODIA...
¡ALMA MATER DEL SABER!

AUTOR: PABLO FERNANDEZ BADILLO
FEBRERO 1975

ANEXO XVI

Letra y música del Himno de Cora


(f)
CO - RA, AL - MA MA - TER, te can - ta - mos con
CO - RA, TI - BU - RO - NES, bo - llo sím - bo - lo,
hon - do pla - cer es - ta dul - ce me - lo -
glo - ria y ho - nor... In - ven - ci - bles cam - pe -
dí - a... ¡Al - ma Ma - ter del sa - ber!
o - nes de pu - jan - za y gran va - lor.
Fine


can - to de es - pe - ran - za, de paz y ar - mo - ní -
e - so can - ten - ga - mos des - pier - ta nues - tra can -
can - to de es - pe - ran - za, de paz y ar - mo - ní -
e - so can - ten - ga - mos des - pier - ta nues - tra can -
Es can - to de es - pe - ran - za, de paz, y ar - mo -
Por e - so can - ten - ga - mos: des - pier - ta nues - tra
can - to de es - pe - ran - za, de paz y ar - mo - ní - a...
e - so can - ten - ga - mos des - pier - ta nues - tra can - te,
a... Es him - no de a - le - grí - a, de a -
te, el co - ra - zón la - ten - te y
a... Es him - no de a - le - grí - a, de a -
te, el co - ra - zón la - ten - te y
ní - a... Es him - no de a - le - grí - a, de a -
can - te, el co - ra - zón la - ten - te y
Es him - no de a - le - grí - a, de a -
el co - ra - zón la - ten - te y
D.C. dos veces
mor y li - ber - tad...
vi - vo nues - tro ser...
mor y li - ber - tad...
vi - vo nues - tro ser...
mor y li - ber - tad...
vi - vo nues - tro ser...
mor y li - ber - tad... (li - ber - tad)
vi - vo nues - tro ser... (nues - tro ser)

c) El Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón

El Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón del sistema de la Universidad de Puerto Rico en el jefe de su escudo reproduce la silueta de su edificio principal, mientras la parte inferior cortada en dos en su flanco dexter hace otro tanto con el escudo de Bayamón* y su flanco sinister contiene los símbolos de la rueda que indica industria; los embudos que significan tecnología y en base la lámpara de la sabiduría.



* Sobre el escudo de Bayamón cf. mi Sociografía simbólica de Puerto Rico; Editorial Vosgos, S. A., Barcelona, 1979, pág. 38 y la hoja informativa suministrada el 19 de junio de 1980 por la Profesora Marian Palerm de Setién, Directora y Decana de dicho Colegio. (Anexo XVIB) NOTA: La inclusión del escudo de esta Instutución en este Capítulo y no en el siguiente obedece a que sigue perteneciendo a la Administración de los Colegios Regionales del sistema.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DEL DIRECTOR

14 de mayo de 1980

Sra. María Palerm Santién
Directora y Decana Interina
Est. Postal Colegio Regional
Colegio Regional de Bayamón
Bayamón, Puerto Rico 00619

Estimada señora Directora:

El pasado 3 de julio de 1979 dirigí una comunicación a su Colegio pidiendo información detallada sobre el escudo de su Recinto Universitario. Como le informara en la primera comunicación, es nuestra intención el hacer una publicación explicando los significados de los diferentes símbolos de todas las dependencias de la Universidad.

A tales efectos, agradeceré nos envien copia del escudo de su Colegio, los colores y el significado de los símbolos utilizados en el mismo. Debido a que su Recinto es uno de los cuatro que aún nos falta para terminar la obra, agradeceremos que le dé prioridad a esta petición de manera que no queden ustedes huérfanos de representación en la publicación que se planifica.

Le anticipo las gracias por su cooperación, y me reitero incondicionalmente a sus órdenes.

Cordialmente,

Herminio Lugo Lugo
Director

HLL/lg

cc: Dr. J.J. Santa Pinter
Director Revista CAYEY

ANEXO XVI B

SIMBOLISMO

El azur (azul) significa de las virtudes: Justicia, Alabanza, Dulzura, Hermosura, Nobleza, Perseverancia, Vigilancia, Recreación, Celo y Lealtad de sus hijos. La plata (se manifiesta tambien por el blanco) significa inocencia, felicidad, pureza, templeza, limpieza, franqueza, elocuencia, y vencimiento sin sangre de sus enemigos. Estos colores que son los que componen el campo, bordura y piezas de primer orden del blasón, se han adoptado así, por ser estos por tradición los colores usados espontáneamente por el pueblo de Bayamón en todas sus manifestaciones festivas, recreativas y deportivas.

La Cruz del Calvario sobre siete Peldaños simboliza la Cruz de Mayo cuya festividad se celebran tradicionalmente las Fiestas Patronales de Bayamón; esta es la pieza de primer orden y la principal del blasón.

La bordura, pieza también de primer amparo, Las flores de guajana simbolizan la flor de la caña de azúcar: producto este que antiguamente molían los ingenios enclavados dentro de los límites municipales de Bayamón. La Corona Mural de cuatro piezas (torres) y mazonadas de sable (negro) simbolizan la categoría de ciudad de primer orden que caracteriza a Bayamón. El lema latín traducido al castellano significa : " con este signo (el de la cruz) vencerás."

La lámpara significa sabiduría; los embudos, la tecnología; la rueda, la industria.

NOTA: Los primeros tres párrafos se refieren a todas luces al escudo de Bayamón.

d) Colegio Regional de Arecibo

En virtud de una información del Profesor Marcos A. Morell, Director y Decano, de fecha 21 de mayo de 1980, el escudo del Colegio Regional de Arecibo fue creado en 1973 y adoptado oficialmente por la facultad en 1978.

Su simbolismo comprende la figura del Capitán Correa por el liderato, el faro que significa orientación y un libro que simboliza el estudio. Por más detalles véase Anexo XVI D.

A decir verdad, la figura de una cabeza con el casco de los españoles invoca más a un conquistador que al Capitán Antonio de los Reyes Correa, héroe local durante el ataque del Almirante inglés Whelstone el 5 de agosto de 1702. Su recuerdo es heráldicamente mejor invocado por el cinturón o correa de oro alrededor del escudo de la Ciudad (Villa) de Arecibo*

Otra observación: la copia del escudo que nos fue amablemente facilitada por los medios mencionados difiere del dibujo que se usa en el papel oficial del Colegio pues en éste último el campo del escudo se divide en tres partes, aunque heráldicamente en forma incorrecta.

El lema (motto) ORIENTACION LIDERATO ESTUDIO en la parte inferior del escudo debería venir en un volante.

La colocación de las indicaciones UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (puesta por timbre) y COLEGIO REGIONAL DE ARECIBO (puesta en volante), al igual que en varios otros escudos institucionales del sistema es heráldicamente incorrecta.

---

* Cf. nuestra Sociografía, op. cit., págs. 37 y 38.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

ORIENTACION LIDERATO ESTUDIO

COLEGIO REGIONAL ARECIBO

ANEXO XVI C

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DEL DIRECTOR

14 de mayo de 1980

Sr. Marcos A. Morell
Director y Decano
Carr. #653 Km. .8
Apartado 1806
Colegio Regional Arecibo
Arecibo, Puerto Rico 00612

Estimado señor Director:

El pasado 3 de julio de 1979 dirigí una comunicación a su Colegio pidiendo información detallada sobre el escudo de su Recinto Universitario. Como le informara en la primera comunicación, es nuestra intención el hacer una publicación explicando los significados de los diferentes símbolos de todas las dependencias de la Universidad.

A tales efectos, agradeceré nos envien copia del escudo de su Colegio, los colores y el significado de los símbolos utilizados en el mismo. Debido a que su Recinto es uno de los cuatro que aún nos falta para terminar la obra, agradeceremos que le dé prioridad a esta petición de manera que no queden ustedes huérfanos de representación en la publicación que se planifica.

Le anticipo las gracias por su cooperación, y me reitero incondicionalmente a sus órdenes.

Cordialmente,

Herminio Lugo Lugo
Director

HLL/lg

cc: Dr. J.J. Santa Pinter
Director Revista CAYEY

ANEXO XVI D



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE COLEGIOS REGIONALES
COLEGIO REGIONAL DE ARECIBO
Apartado 1806
Arecibo, Puerto Rico 00612

OFICINA DEL DIRECTOR Y DECANO

TEL. 878-2830

21 de mayo de 1980

Profesor Herminio Lugo
Director
Colegio Universitario Cayey
Cayey, Puerto Rico

Estimado profesor Lugo:

Acuso recibo de su carta del 14 de mayo de los corrientes en la cual nos solicita información detallada sobre el escudo de nuestro Colegio. A continuación le ofrecemos la misma:

El escudo del Colegio Regional de Arecibo fue creado en el año 1973. En los extremos superiores del escudo aparece, al lado derecho, la figura del Capitán Correa, símbolo del liderato; en el lado superior izquierdo se encuentra el histórico faro de Arecibo simbolizando la orientación y en la parte inferior del escudo aparece un libro como símbolo del estudio. Al centro, en la parte inferior, aparece el año 1967 simbolizando el año en que se fundó el Colegio Regional de Arecibo. Adornando el escudo en la parte inferior aparece una cinta con la leyenda--Colegio Regional de Arecibo. Encuadrando la parte superior, igualmente, aparece la leyenda--Universidad de Puerto Rico. Los colores del escudo son el oro y el negro. Se le acompaña una copia del escudo con los colores oficiales.

Los colores de nuestra institución son el oro y el negro que son los colores oficiales de la ciudad de Arecibo. A pesar de que el escudo se creó en el 1973 la facultad lo adoptó oficialmente en mayo de 1978.

Esperando que esta información le sea de utilidad, quedo

Atentamente,

Marcos A. Morell
Director y Decano

mic
anexo

c) Colegio Regional de Carolina

El escudo del Colegio Regional de Carolina es un escudo cuartelado en cruz que comprende los siguientes símbolos:

a) En el dexter jefe un libro y la lámpara cuyo significado es ya conocido;

b) En sinister jefe el símbolo del átomo y embudos por indicar tecnología e investigación;

c) En dexter base el edificio de una fábrica que, naturalmente, no puede significar otra cosa que industria;

d) En sinister base la cabeza del dios mitológico Mercurio que simboliza el comercio.

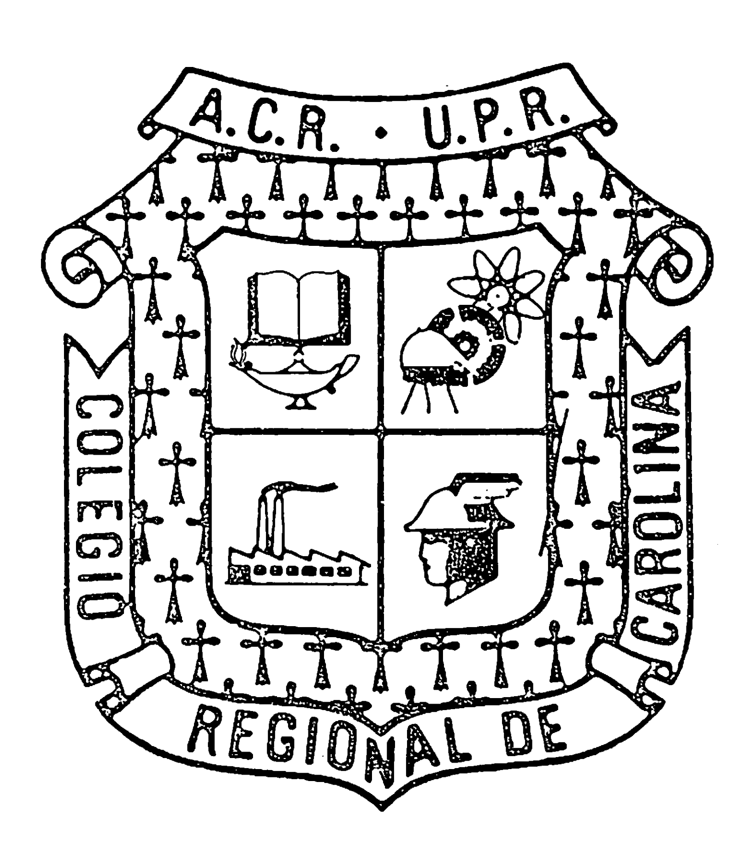
El armiño por bordura* hace alusión al Municipio de Carolina pues es entresacado de su escudo municipal donde el mismo invoca a San Fernando III, Rey de Castilla y León (1199-1252) porque se agregó originalmente al nombre de Carolina el "de San Fernando" honrando tanto al Santo Rey mencionado como a los Gobernadores Tenientes Generales don Fernando de Norzagaray (1852-1855) y don Fernando Cotoner y Chacón (1857-1860), descendiente del Santo**, "bajo cuyos auspicios se iniciaron y llevaron a feliz término, respectivamente, las gestiones para establecer el pueblo" (id.).

---

* Debemos anotar entre paréntesis que el armiño no es exclusivo de los reyes como lo indica el Lcdo. Beascoechea Lota, sino también de los príncipes. Y más: se usa también en el collar de las togas de los doctores de las Universidades Pontificias y de los jueces del Tribunal de la Sacra Romana Rota, del Vaticano.

** Por más detalles véase "Anteproyecto de escudo de armas, sello y bandera para el Pueblo y Municipalidad de Carolina" de Roberto Beascoechea Lota, del Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fecha 28 de agosto de 1973, con la contraseña de Ricardo E. Alegría, Director a la sazón de dicho Instituto (cit. con autorización).

En cuanto a este escudo, por lo demás bien ejecutado, nos referimos a la crítica que le hiciéramos en nuestra Sociografía simbólica de Puerto Rico (ed. Vosgos, S. A., Barcelona, 1979, pág. 53). Lamentablemente carecemos de más datos sobre este símbolo (Anexos III, XVI E y XVI F).



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DEL DIRECTOR

14 de mayo de 1980

Sr. Juan Sepúlveda Rivera
Director y Decano
Antiguo Centro Comercial
Villa Carolina
Apartado CR
Carolina, Puerto Rico 00630

Estimado señor Director:

El pasado 3 de julio de 1979 dirigí una comunicación a su Colegio pidiendo información detallada sobre el escudo de su Recinto Universitario. Como le informara en la primera comunicación, es nuestra intención el hacer una publicación explicando los significados de los diferentes símbolos de todas las dependencias de la Universidad.

A tales efectos, agradeceré nos envien copia del escudo de su Colegio, los colores y el significado de los símbolos utilizados en el mismo. Debido a que su Recinto es uno de los cuatro que aún nos falta para terminar la obra, agradeceremos que le dé prioridad a esta petición de manera que no queden ustedes huérfanos de representación en la publicación que se planifica.

Le anticipo las gracias por su cooperación, y me reitero incondicionalmente a sus órdenes.

Cordialmente,

Herminio Lugo Lugo
Director

HLL/lg

cc: Dr. J.J. Santa Pinter
Director Revista CAYEY

ANEXO XVI F



Revista CAYEY
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

30 de junio de 1980

Sr. Juan Sepúlveda Rivera
Director y Decano
Colegio Regional de Carolina
Universidad de Puerto Rico
Antiguo Centro Comercial Villa Carolina
Apartado CR
Carolina, P.R. 00630

Estimado señor Director:

Nuestro Director Dr. Herminio Lugo Lugo le mandó a Ud. varias notas en distintas ocasiones y últimamente, según me informó, habló con Ud. personalmente hace un par de días solicitándole los antecedentes del escudo y sello de su Colegio.

Me tomo la libertad de volver a insistir en nuestro pedido porque Carolina es la única Institución de la cual no tenemos noticias al respecto. Como Ud. ya sabe estamos preparando una publicación sobre el simbolismo de todo el sistema universitario y el enviar el manuscrito a la imprenta está detenido por falta de información de Carolina.

Estamos confiados en que pronto recibamos contestación de Ud. sobre preguntas como quién, cuándo dibujo el escudo, cuándo y por qué órgano y documento ha sido aprobado oficialmente, el significado de su simbolismo empleado y demás detalles.

Idem sobre el himno y la bandera si los tuvieran.

Estoy seguro de que Ud. comprende no sólo la importancia de que figuren Udes. en la publicación sino también la urgencia de mi pedido por las circunstancias antes mencionadas.

Al agradecer su amabilidad quedo de Ud.

Muy cordialmente,

Dr.J.J.Santa-Pinter
Catedrático
Director, Revista CAYEY

f) Colegio Regional de la Montaña (Utuado)

Debido a la gentileza de la Lcda. Mary Ann Gandía de Donate, Decana Asociada de Estudiantes del Colegio Regional de la Montaña de Utuado de fecha 9 de mayo de 1980 y nuestras reuniones y conversaciones con el Dr. Jaime E. Jordán Molero, Director y Decano del mismo Colegio, podemos incluir el escudo de esa unidad institucional del sistema universitario.

Aun cuando el Colegio venía usando un símbolo, hemos sido encargados de redibujar el mismo (cf. ANEXOS XVI G, H e I). A tal fin hemos seguido las instrucciones recibidas así como utilizado los símbolos hasta ahora en uso. Naturalmente, tuvimos que cambiar algunos elementos, la ubicación de los mismos así como suprimir algunos y reemplazar otros. Así fue que hemos creado el escudo y sello que han sido aprobados por el Dr. Jaime E. Jordán Molero el 19 de agosto de 1980. Agradezco la colaboración prestada por el artista de nuestro Centro Audiovisual Sr. Heriberto Dávila.

El escudo es un escudo tripartido por una banda y reúne en su simbolismo los elementos que caracterizan la localización y los objetivos principales del Colegio. Estos son:

El libro de la sabiduría y la lámpara del conocimiento son tomados del escudo de la Universidad de Puerto Rico para expresar así que el Colegio es una dependencia de aquella.

El color del libro es plata, el de la lámpara oro y el de la llama rojo.

La "Mujer de Caguana", de oro, es símbolo de humanidad y de fertilidad. La planta de yuca, de su color natural, representa la cosecha floreciente. La espada, de plata y la empuñadura de oro, es símbolo de San Miguel Arcángel, Patrono de Utuado. Tanto el símbolo anterior pagano como este último cristiano hablan a favor de la continuidad histórica de la vida tanto de Utuado, el Colegio y la Universidad como de todo Puerto Rico.

El arado de plata hace referencia a la agricultura y también por extensión a la ganadería de la zona, a cuyo cultivo se dedican los programas académicos del Colegio.

El color verde simboliza la cosecha y el marrón (tenné) la tierra.

Por timbre figura un Cemí indígena cuya función simbólica es doble, a saber: indica el pasado de Utuado y, a la vez, invoca también la localización del Colegio en la zona montañosa del Centro de la Isla, de donde su nombre.

El sello es el escudo descrito puesto en un círculo con las palabras UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO en la parte superior y COLEGIO REGIONAL DE LA MONTAÑA en la parte inferior, llevando en ambos lados la fecha dividida de la fundación 1979.

El símbolo del Colegio es el cacique cuyo dibujo fue preparado por el artista Miguel Guzmán (ANEXO XVI J).



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DEL DIRECTOR

14 de mayo de 1980

Dr. Jaime E. Jordán
Director y Decano
Apartado 1449
Colegio Reg. de la Montaña
Utuado, Puerto Rico 00761

Estimado señor Director:

El pasado 3 de julio de 1979 dirigí una comunicación a su Colegio pidiendo información detallada sobre el escudo de su Recinto Universitario. Como le informara en la primera comunicación, es nuestra intención el hacer una publicación explicando los significados de los diferentes símbolos de todas las dependencias de la Universidad.

A tales efectos, agradeceré nos envien copia del escudo de su Colegio, los colores y el significado de los símbolos utilizados en el mismo. De no tener el Recinto un escudo aún, ofrecemos los servicios del Dr. J.J. Santa Pinter, quien es una autoridad mundial en heráldica y está en disposición de cooperar para que su Recinto pueda delinearlo.

Debido a que su Recinto es uno de los cuatro que aún nos falta para terminar la obra, agradeceremos que le dé prioridad a esta petición de manera que no queden ustedes huérfanos de representación en la publicación que se planifica.

Le anticipo las gracias por su cooperación, y me reitero incondicionalmente a sus órdenes.

Cordialmente,

Herminio Lugo Lugo
Director

HLL/lg

cc: Dr. J.J. Santa Pinter
Director Revista CAYEY

ANEXO XVI H



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Administración de Colegios Regionales
COLEGIO REGIONAL DE LA MONTAÑA
Apartado 1449
UTUADO, PUERTO RICO 00761

Decano Asociado de Asuntos Estudiantiles

Tels. 894-2738
894-2730

9 de mayo de 1980

Dr. J.J. Santa-Pinter
Director Revista Cayey
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico 00633

Estimado Dr. Santa-Pinter:

Acuso recibo de su atenta carta de fecha 29 de abril de 1980 dirigida al Dr. Jaime Jordán Molero, Director y Decano del Colegio Regional de la Montaña.

Deseo informarle que nuestro colegio ya cuenta con un escudo propio. El mismo ha ido evolucionando hasta quedar como muestra la diapositiva, adjunta. Pero, es el deseo del Dr. Jordán que usted haga una evaluación del mismo y nos envíe sus recomendaciones.

El escudo se compone de tres (3) colores: amarillo, verde y marrón (el blanco que aparece en la diapositiva fue utilizado para resaltar las letras para un programa de televisión. En su lugar va el amarillo). El amarillo representa al sol; el verde, la cosecha y el marrón, la tierra, elementos necesarios para la agricultura.

En la parte superior del escudo se encuentra la montaña de fondo verde en forma del Cemí Indígena. Le sigue una franja con el nombre de la Universidad de Puerto Rico. En la parte superior derecha y con el fondo marrón se encuentra la "Mujer de Caguana", símbolo de humanidad y fertilidad. En el centro de color amarillo, los surcos de la siembra con un círculo central-el-sol que contiene el año de 1979, cuando comenzara a operar el Colegio Regional de la Montaña.

En la parte inferior izquierda y con fondo verde, se encuentra una vaca de raza "Holstein" y en su interior un pez del género "Tilapia". Ambos están a la misma altura ya que el colegio, siguiendo su orientación agrícola moderna, le dará igual énfasis al estudio de la Tecnología Agropecuaria como a la Tecnología de la Acuacultura. En el centro se incluye el libro de la sabiduría y el estudio con las iniciales de la Administración de Colegios Regionales. En la parte inferior se encuentra la cosecha floreciente representada por una planta de yuca.

El Dr. Jordán es de opinión y será partícipe de representar al pez y al animal con símbolos, ya fueran éstos de letras griegas o dibujos abstractos. El opina que tal vez un arado que se ha usado para simbolizar la agricultura pueda ser suficiente ya que considera que el cuadrante izquierdo está muy recargado.

En la parte inferior se incluye otra franja con el nombre del Colegio Regional de la Montaña.

Además, deseo comunicarle que el símbolo del Colegio es el Cacique. Adjunto dibujo de un cacique realizado por el artista Miguel Guzmán.

Nos agradaría mucho su aportación para mejorar nuestro escudo. Muchas gracias por su atenta cooperación.

Muy cordialmente,

Mary Ann Gandía de Donate

Lcda. Mary Ann Gandía de Donate
Decana Asociada de Estudiantes

esc

cc Dr. Jaime Jordán Molero
Director y Decano



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Administración de Colegios Regionales
COLEGIO REGIONAL DE LA MONTAÑA
Apartado 1449
UTUADO, PUERTO RICO 00761

Decano Asociado de Asuntos Estudiantiles

Tels. 894-2
894-2

ANEXO XVI I

30 de junio de 1980

Dr. J. J. Santa-Pinter
Director Revista Cayey
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico 00633

Estimado doctor Santa-Pinter:

Acuso recibo de su atenta carta de fecha 17 de junio de 1980.

Deseo informarle que el Dr. Jaime Jordán, Director y Decano, está de acuerdo con que usted redibuje el escudo del colegio tomando en consideración las sugerencias hechas por él.

Agradeciéndole nuevamente la cooperación que nos está brindando, queda

Muy cordialmente,

Mary Ann Gandía de Donate

Lcda. Mary Ann Gandía de Donate
Decana Asociada de Estudiantes

clg

ANEXO XVI J



CAPITULO TERCERO

SIMBOLOS DE LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Sección I

El Colegio Universitario de Cayey

1. El Escudo

En cuanto al escudo y sello del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico concierne vamos a exponer como sigue.

Por Certificación Núm. 34, 1970-71 de fecha 4 de agosto de 1971 la Junta Colegial creó un Comité especial para "elaborar las ideas presentadas sobre el escudo y sello para el Colegio" mediante una comunicación del que escribe estas límeas con fecha 19 de julio del mismo año dirigida al entonces Director del Colegio licenciado Salvador Antonetti Zequeira.

Dicho comité especial se expidió con fecha 10 de septiembre de 1974 presentando cuatro proyectos distintos a la consideración de las Autoridades universitarias correspondientes.

A propuesta del Director, Lcdo. Fernando M. Torres y en virtud de la Certificación Núm. 14, 1974-75 del 17 del mismo mes (Anexo XVII), la Junta Colegial seleccionó uno de los proyectos presentados que a continuación se reproduce. Este autor contó con la colaboración del señor Santiago Nieves, Ayudante del Director, y del señor Alvis Alicea, artista del Centro Audiovisual, quien ejecutó artísticamente el proyecto.



a) Descripción heráldica

El escudo: "Escudo cortado, en jefe azur, sobre el todo un pórtico de cuatro gradas montado de una ventana en jefe, or; en base, argent, toro de gules, en punta una montaña de tres picos suavizados, vert".

El sello: "El todo circundado de un doble círculo conteniendo la inscripción COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY, y en base UPR entre "19" y "67", sable, círculo exterior formado por eslabones de cadena".

b) Interpretación del simbolismo

El escudo:

El color azul de la parte superior invoca el nombre de Cayey que, según la opinión más autorizada de los expertos indica en taino "lugar del agua". Significa también el cielo azul de Cayey, y siendo este color el predominante que otorga personalidad propia al ente representado.

El pórtico dorado reproduce el relieve de la parte frontal característico de los edificios principales de la Institución, donde el oro significa el valor imperecedero de la enseñanza recibida y la excelencia que se pretende alcanzar mediante la labor académica realizada. Las alas abiertas de la puerta significan que el Colegio está abierto a todos quienes quieran beneficiarse de las oportunidades académicas ofrecidas. La ventana hace referencia a la visión clara que el estudiante recibe de los conocimientos adquiridos para su futuro. Las cuatro gradas indican el programa académico de cuatro años conducente al título de Bachiller.

El campo plateado o blanco de la parte inferior del escudo indica honestidad de los esfuerzos realizados por toda la comunidad académica.

El toro rojo, junto a la montaña verde, son tomados del escudo de Cayey, adoptado por la Hon. Asamblea Municipal mediante la Ordenanza Municipal Núm. 2. Serie 1971-72 de fecha 15 de junio de 1971. El toro hace referencia a uno de los picos llamado El Torito -de donde el nombre de Cayey "La Ciudad del Torito" en el hablar popular- con lo cual honramos la tradición del Colegio que empezó a usar la forma estilizada del toro en la forma empleada así como el equipo deportivo que se llama "Los Toritos de Cayey". Los tres picos suavizados significan El Torito, el Gato y El Cerro La Santa e indican la localización del Colegio en Cayey entre verdes montañas debido a la riqueza fluvial y acuática de la zona. Los picos suavizados en la forma de lomas son empleados para distinguir el escudo del Colegio del municipio de Cayey.

La colocación de los símbolos heráldicos cayeyanos modificados en la base del escudo indica que el Colegio se halla ubicado en Cayey que le sirve de base geográfica y sociográfica.

2. El sello:

Puesto el escudo descrito en el círculo mencionado constituye el sello del Colegio donde "1967" indica la fecha de su fundación y "UPR" significa que el Colegio se enorgullece de ser una dependencia académica de la benemerita Universidad de Puerto Rico.

El colòr negro (sable - en heráldica) de las letras y fecha indica seriedad y formalidad de la labor académica realizada por la Institución.

El círculo exterior rodeado de eslabones de cadena se refiere al esfuerzo común de todos los integrantes de la comunidad académica en sus estamentos de administración, profesorado, estudiantado, personal administrativo así como de operación y de mantenimiento.

3. Uso del escudo y del sello:

El escudo para identificar a la Institución representada por el mismo, mientras que el sello se utiliza para autenticar documentos expedidos por el Colegio. Por ello, el sello -sea en seco, sea de goma en tinta- es utilizado, lógicamente, sin colores.

Se ha optado por el sello y no sólo por el escudo como emblema para simbolizar al Colegio por ser ésta una tradición aceptada en Puerto Rico (1).



---

(1) Sobre el escudo y sello del Colegio Universitario de Cayey v. la siguiente bibliografía:
"Escudo y sello del Colegio Universitario de Cayey", en Revista CAYEY, Vol. VII, Núm. 14, Enero de 1975, pág. 103;
"Sello del Colegio Universitario de Cayey", Catálogo, 1974-75; 1975-76; 1976-77, pág. 30;
"Escudo y sello del Colegio Universitario de Cayey", en Catálogo, 1977-78, pág. 29;
"Escudo y sello del Colegio Universitario de Cayey", Catálogo 1978-79, pág. 29;
"Símbolos del Colegio Universitario de Cayey", Catálogo 1979-80; 1980-81, pág. 25;
Sociografía simbólica de Puerto Rico, op. cit., pág. 53.

ANEXO XVII

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
JUNTA COLEGIAL
CAYEY, PUERTO RICO

Secretaría

1974-75
Certificación Número 14

YO, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO;

Que la Junta Colegial en su reunión del martes 17 de septiembre de 1974 escogió, entre los diversos escudos presentados, el que aparece con un extenso campo azul rectangular, destacándose en el centro del mismo y en color dorado, la parte frontal del edificio académico. Debajo, aparece un amplio campo blanco con el toro en rojo en su centro. Subyacente a este conjunto, aparecen tres picos de montañas en verde invadiendo parte del campo blanco por debajo del toro rojo.

Este acuerdo, constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición de la autoridad nominadora.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades pertinentes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico el día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Marcos J. Laborde Maristany
Secretario de la Junta Colegial

17 de septiembre de 1974

ANEXO XVII

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
JUNTA COLEGIAL
CAYEY, PUERTO RICO

1977-78
Certificación Número 14

[illegible] Secretario de la [illegible] Universitario de Cayey de la Universidad [illegible]

[illegible] en su reunión del martes 11 de [illegible] entre los diversos asuntos presentados, [illegible] sectorial, [illegible] dos [illegible] la parte [illegible] el [illegible] que [illegible] el [illegible]

[illegible] de la [illegible] y se [illegible] consideradas

[illegible] para remitir a las autoridades [illegible] el día [illegible]

[illegible] Secretario de la Junta Colegial

ANEXO XVIII

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DEL DIRECTOR

4 de diciembre de 1974

Prof. José J. Santa Pinter
Departamento de Ciencias Sociales
Colegio Universitario de Cayey

Estimado profesor Santa Pinter:

Me complace hacerle llegar esta particular mención de reconocimiento por la muy meritoria labor por usted desplegada en la preparación del nuevo catálogo de este Colegio Universitario de Cayey. Puede usted compartir con nosotros el orgullo que sentimos al presentar a nuestros visitantes e invitados una publicación tan bien lograda. Gracias a su ingente gestión esta obra recoge y proyecta con probada fidelidad la imagen de seriedad y circunspección académica que estamos esforzándonos por retrotraer al orden institucional.

En nombre de todos los que nos honramos en pertenecer a esta comunidad académica de Cayey, gracias una vez más por haber sabido responder en la afirmativa al llamado del deber.

Le saluda

Cordialmente,

Fernando M. Torres
Director Interino

/cvg

4. La bandera

Fue el nuevo Director Dr. Herminio Lugo Lugo quien se interesó en crear una bandera para el Colegio Universitario de Cayey. De ello dan cuenta su Memorando (Anexo XIX) y la Resolución de la Junta Colegial del 25 de septiembre de 1978, Certificación Núm. 23, 1978-79 de igual fecha (Anexo XX).

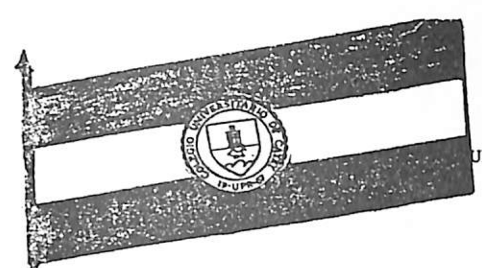
Se transcribe a continuación el pasaje correspondiente a la adopción de una bandera según publicado en el Catálogo del C. U. C. 1979-80; 1980-81, pág. 28 que reza como sigue:

Por Resolución aprobada por la Junta Colegial en su reunión ordinaria del 25 de septiembre de 1978 (Certificación Número 23, 1978-79) se adoptó la bandera oficial del Colegio de tres franjas horizontales; roja, blanca y verde, en este orden, ubicando en el centro el sello del Colegio. El todo bordeado por los flecos amarillos acostumbrados, su tamaño es el reglamentario en la proporción de 3 de alto por 5 de ancho, creación del Dr. J. J. Santa-Pinter, Catedrático y miembro de la "North American Vexillological Association", fue entregada oficialmente por el Director del Colegio, Dr. Herminio Lugo Lugo al estudiantado en un acto público en el Anfiteatro Ramón Frade el 4 de diciembre de 1978 con motivo del Concierto Navideño ofrecido por la Coral Polifónica del Colegio, bajo la dirección del profesor Salvador Ruíz Cordobés (2).

Los colores rojo, blanco y verde son los colores que se han venido usando desde el comienzo de nuestra Alma Mater especialmente en actividades y uniformes deportivos. Tales colores fueron adoptados también para formar parte de la tincture del escudo y sello del Colegio. El rojo significa amor a la Patria y los estudios; el blanco, sinceridad y honestidad y el verde, el ambiente cayeyano y la esperanza cual símbolo de fe en el futuro de nuestra juventud.



(2) Boletín Informativo, Vol. V., Diciembre de 1978, Núm. 5, pág. 9.



ANEXO XIX

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CAYEY

M E M O R A N D O

A : LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL COLEGIO DE CAYEY

DE : Herminio Lugo Lugo, Director

ASUNTO : SIMBOLOS COLEGIALES DE LA INSTITUCION

En la esperanza de estimular el espíritu colegial en esta comunidad universitaria, estamos dando los siguientes pasos para proveer a la institución de simbolos colegiales los cuales llenarán un vacio institucional:

1. Una bandera colegial la cual hace mucha falta.

2. El Himno de la Institución - Hace varios años que se escribió la música y, eventualmente, se establecerá un concurso en la comunidad para escribir la letra de nuestro himno colegial.

3. Interesamos que haya animadores estudiantiles (cheer-leaders) para dirigir al estudiantado en coros que estimulen a nuestros atletas.

4. La Banda Colegial debe contar con, por lo menos, tres batuteras para añadirle realce a los desfiles en los cuales esta participe.

5. Por primera vez en su historia, el Colegio contará con su mascota. El señor José A. Peñagarícano ha regalado un becerro de pura raza para que sea criado en el Colegio como nuestro mascota. Es necesario que este animal se acostumbre a estar entre la gente para evitar un accidente en el futuro. Por lo tanto, estimulo a la comunidad universitaria a que, periódicamente pasen por el corral donde estará el mascota y que lo acaricien para que cuando lo llevemos a las justas interuniversitarias, ya este adecuadamente amaestrado.

La idea de conseguir un mascota surgió del joven Plácido López, quien es representante del Colegio en la Liga Atlética Interuniversitaria. Por considerar la idea simpática y factible, se procedió a conseguir el mascota. Próximamente, se establecerá un concurso para que el estudiantado le dé nombre a nuestro mascota.

Estimulo a todos a que cooperen a desarrollar el espíritu de cohesión de manera que podamos sentirnos orgullosos de la Institución a la cual pertenecemos.

El pasado miércoles por la noche, los equipos femeninos y masculinos de volleyball ganaron sus juegos iniciales del torneo frente a los conjuntos de la Universidad Católica de Puerto Rico. Nuestras felicitaciones a nuestros atletas que jugaron con gran entusiasmo y es nuestro deseo el que sigan cosechando triunfos para nuestra Institución.

ANEXO XX

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
JUNTA COLEGIAL

Secretaría

CERTIFICACION NUMERO 23 - 1978-79

EXPEDIDA EN 25 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, por el presente medio,

CERTIFICO: Que la Junta Colegial, en su reunión ordinaria del 25 de septiembre de 1978, acordó aprobar por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N

POR CUANTO: El Colegio Universitario de Cayey no cuenta en la actualidad con los símbolos que deben identificar a la Institución en toda clase de actividades.

POR CUANTO: En la esperanza de estimular el espíritu colegial de esta comunidad universitaria para brindarle el sentido de cohesión que debe prevalecer en toda institución de esta naturaleza, se aprueba esta Resolución para dotar al Colegio de los siguientes símbolos de identificación:

BANDERA COLEGIAL

Constará de tres colores. Una franja arriba roja, la franja de abajo verde y en el centro, la franja blanca con el escudo del Colegio impreso en el centro de la bandera.

HIMNO DEL COLEGIO

Oportunamente el Colegio contará con su himno, el cual será interpretado en toda actividad cultural o deportiva.

ANIMADORES ESTUDIANTILES (Cheer-leaders)

Estos dirigirán al estudiantado en coros que estimulen a nuestros atletas en toda competencia en la cual el Colegio sea participante.

BATUTERAS

Tres batuteras para formar parte de la Banda Colegial, quienes darán realce a los desfiles en la que ésta participe.

MASCOTA DEL COLEGIO

El Colegio contará con su mascota, que será criado en los terrenos de la Institución y participará en toda actividad deportiva.

POR TANTO: RESUELVASE, como por la presente se resuelve, dotar al Colegio Universitario de Cayey con todos y cada uno de los símbolos antes especificados, los cuales habrán de identificar esta Institución.

CERTIFICO que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución aprobada por la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey en su reunión ordinaria del 25 de septiembre de 1978.

Promulgada en Cayey, Puerto Rico, hoy lunes veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Marcos José Laborde Maristany
Secretario

Herminio Lugo Lugo, Ph. D.
Director

25 de septiembre de 1978

5. Himno

Sobre el himno del Colegio cabe decir lo siguiente (3):

La melodía fue compuesta en el año 1973 por el compositor cayeyano, César Concepción. El Colegio, a través del Departamento de Español, convocó el 2 de febrero de 1979 un Concurso (Anexo XXI) para dotar la música de letra adecuada que fue seleccionada el 4 de abril de 1979 por un jurado de cinco miembros, constituido por profesores de los Departamentos de Español y Humanidades, un estudiante del Colegio y un representante de la Comunidad cayeyana. Su autor es el Sr. Elías Lama, natural de Cayey, ex-alumno del Colegio y maestro de escuela. El arreglo para cuatro voces mixtas ha sido realizado por el músico crítico y musicólogo, Dr. Bartolomé Bover y estrenado el 10 de mayo de 1979 durante el Concierto de Fin de Curso ofrecido por la Coral Polifónica del Colegio bajo la dirección del profesor Salvador Ruíz Cordobés. Su música ha sido publicada en el Boletín Informativo del Colegio, Vol. V., Febrero de 1979, Núm. 7, pág. 6 y su letra en el mismo Boletín Informativo Vol. V, Abril de 1979, Núm. 9, pág. 50.

LETRA DEL HIMNO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY

Es un orgullo de mi pueblo, de mi preciosa Boriquén
Mi Colegio, monte y cielo, es el más precioso Edén.
Libres en el pensamiento ¡estudiantes a luchar!
La verdad es nuestro aliento ¡adelante, hasta triunfar!

Es un orgullo de mi pueblo, de mi preciosa Boriquén
Mi Colegio de Cayey, es el más precioso Edén.
Libres en el pensamiento ¡estudiantes a luchar!
La verdad es nuestro aliento ¡adelante, hasta triunfar!

Con tu razón yo me levanto, camino firme en libertad.
Por tu amor que llevo dentro ¡gracias, mi Universidad!

---

(3) Del Catálogo 1979-80; 1980-81, pág. 28. La Convocatoria al Concurso, publicada en el Boletín Informativo, Vol. V., Núm. 7, Febrero de 1979, pág. 5, constituye el Anexo XXI, y su música, el Anexo XXII.

Departamento de Español y Humanidades

ANEXO XXI

C O N V O C A T O R I A
CERTAMEN

LETRA DEL HIMNO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY

BASES

1. Libre participación.

2. La letra deberá ajustarse al concepto de himno:

   "Poesía solemne, cuyo objeto es honrar a una colectividad, celebrar una victoria u otro suceso memorable o expresar fogosamente, con cualquier motivo, impetuoso júbilo o entusiasmo".

3. La letra se acoplará a la música ya existente, que podrán escuchar los concursantes en la Oficina de Actividades Culturales o en el Centro Audiovisual del Colegio Universitario de Cayey.

4. Original e inédita.

5. Se someterán dos copias, a maquinilla y doble espacio, en sobre manila grande. En cada una de las copias figurará, en la parte superior derecha así como en la parte interior del sobre, un lema.

6. Incluirá también, dentro del sobre manila, un sobre cerrado que contendrá, en la parte exterior, el lema, y en su interior una copia de la letra, el nombre del autor, dirección residencial y lema.

7. El último día para entregar los trabajos será el 15 de marzo de 1979.

8. Los sobres cerrados se remitirán por correo a:

   Dra. Rosario Núñez de Ortega
   Directora, Departamento de Español
   Colegio Universitario de Cayey
   Cayey, Puerto Rico 00633

9. El trabajo premiado pasará a ser exclusiva propiedad del Colegio Universitario de Cayey.
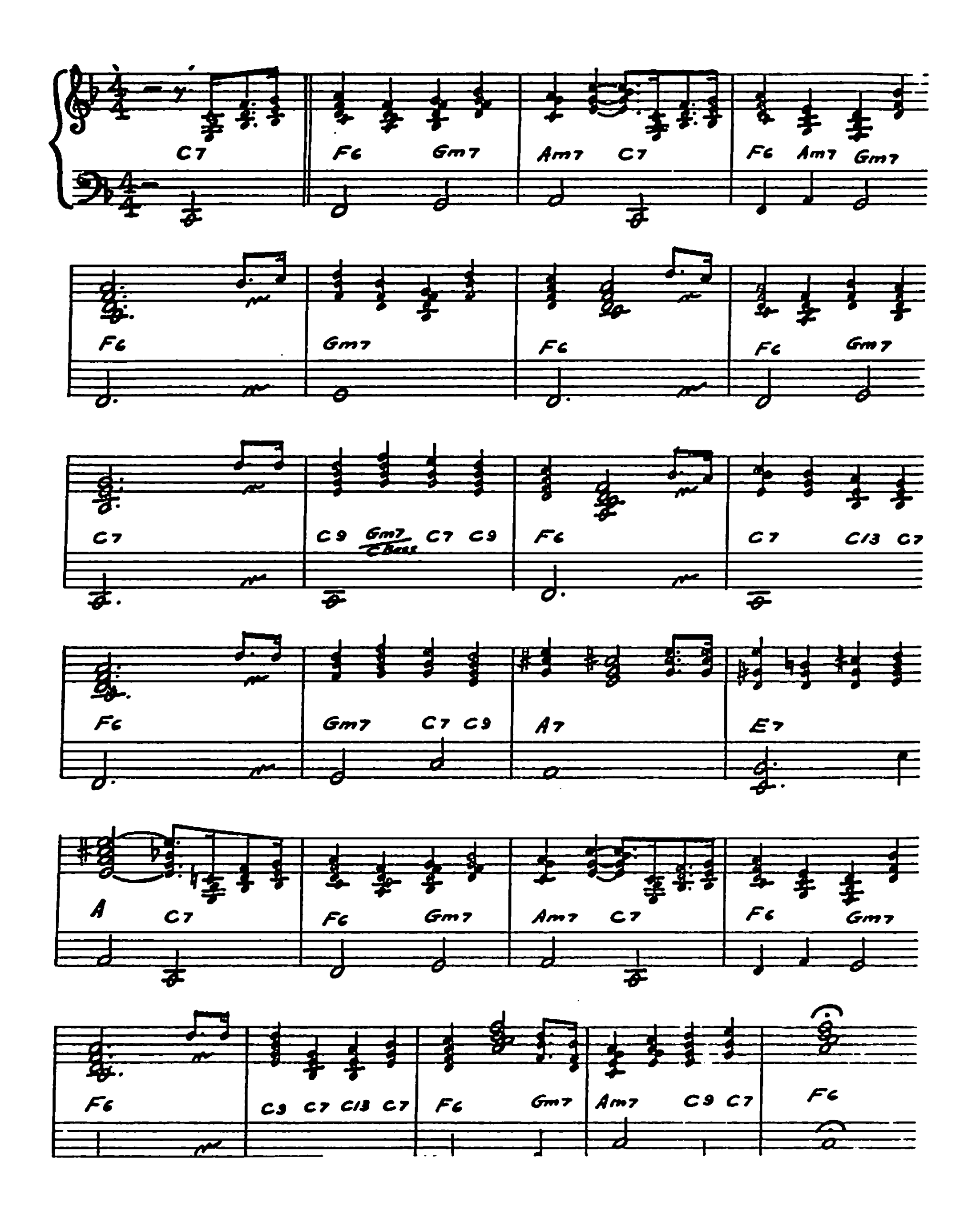
10. Un jurado de cinco miembros, constituido por profesores de los Departamentos de Español y Humanidades, un estudiante del Colegio Universitario de Cayey y un representante de la comunidad cayeyana, seleccionará el trabajo ganador, a cuyo autor se le entregará el siguiente premio:

    Una placa donada por el Colegio Universitario de Cayey
    $200.00 donados por los clubes Rotario y de Leones de Cayey

2 de febrero de 1979

ANEXO XXII

Música del Himno CUC


C7 F6 Gm7 Am7 C7 F6 Am7 Gm7
F6 Gm7 F6 F6 Gm7
C7 C9 Gm7 C Bass C7 C9 F6 C7 C13 C7
F6 Gm7 C7 C9 A7 E7
A C7 F6 Gm7 Am7 C7 F6 Gm7
F6 C9 C7 C13 C7 F6 Gm7 Am7 C9 C7 F6

6. Mascota del C. U. C.

Según anunciara el Director Dr. Herminio Lugo Lugo en varias ocasiones (4) el C. U. C. "tenía que tener" un mascota que no podía ser otra cosa que un torito, ya que el C. U. C. está en la "Ciudad del Torito" (5) y los atletas del Colegio son conocidos por el sobrenombre "los toritos".

En cuanto a los antecedentes nos remitimos a los Anexos XIX y XX. Los estudiantes le dieron el nombre de CUCO.

(4) Anexos XIX y XX; también Boletín Informativo, Vol. V., Núm. 2, Septiembre de 1978, pág. 18.

(5) Nuestro Escudo de armas, sello y bandera de Cayey (Impr. de Aldecoa, Burgos, España), Cayey, P. R., 1972, pág. 23.

Sección II

Colegio Universitario de Humacao

A través de los buenos oficios del Dr. Erwin Steininger conseguimos personalmente el 28 de abril de 1980 los datos referentes al símbolo empleado por el Colegio Universitario de Humacao.

Conforme a la información del Sr. Enoc Díaz, Director del Departamento de Comunicaciones, el símbolo fue diseñado para un concurso en 1970 por el profesor Federico Iglesias, a la sazón Supervisor de área de artes gráficas, y sometido a un referendum entre miembros de la comunidad colegial (estudiantes y profesores) y aprobado como el diseño ganador.



El búho (6) es el símbolo de la deidad mitológica romana Minerva, correspondiente latina a la griega Atenea, simboliza sabiduría y artes. Tanto el dibujo en sí como el birrete académico le da un aspecto poco usual, más adecuado de un emblema deportivo o de una fraternidad que de un símbolo heráldico académico (7).

---

(6) El búho figura también en el sello del Ateneo Puertorriqueño.

(7) Cf. Sociografía simbólica, op. cit., pág. 53 y pág. 90. Lamentablemente no hay referencia a este símbolo en la publicación oficial del Colegio titulado A Self-Study Report Prepared for the Middle States Association of Colleges and Secondary Schools, Enero de 1979.

CONCLUSION

A. En primer lugar podemos concluir de lo expuesto que el nuevo escudo de la Universidad de Puerto Rico contiene símbolos que se clasifican en la forma siguiente:

I. Símbolos tradicionales y universalmente adoptados:

1. El timón para indicar conducción
2. La lámpara de la sabiduría
3. El libro que alude al estudio y a la ilustración
4. El símbolo de Esculapio que significa ciencias médicas
5. El edificio académico que en nuestro caso es tanto tradicional como como histórico en significado e importancia.

II. El símbolo nacional que es la figura del Cordero sobre el libro cerrado, extraído del venerable y antiquísimo escudo de armas de Puerto Rico.

III. Figuras de la naturaleza:

1. El sol
2. El agua
3. La montaña
4. Arboles
5. Ramos de olivo
6. Animales (el toro y el búho)

IV. Símbolo geográfico que es el mapa de Puerto Rico.

V. Símbolos modernos:

1. El rayo
2. El símbolo del átomo.

B. En segundo lugar, los símbolos de las unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico acusan las siguientes características:

I. Símbolos tradicionales y universalmente adoptados:

1. Edificio académico (Recinto de Río Piedras)

2. La Cruz del Calvario (Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón)

3. El libro (Administración de Colegios Regionales; Colegio Regional de Aguadilla; Colegio Regional de Arecibo; Colegio Regional de la Montaña)

4. La lámpara (Colegio Regional de Aguadilla; Colegio Regional de Carolina; Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, Colegio Regional de la Montaña)

5. La nave (Colegio Regional de Aguadilla)

6. La montaña (Recinto de Río Piedras; Colegio Regional de Ponce; Colegio Universitario de Cayey; Colegio Regional de la Montaña)

7. Figuras mitológicas (Colegio Regional de Ponce; Colegio Regional de la Montaña; Colegio Regional de Carolina, o sea, Ponce y Carolina tienen a Minerva o Atenea y a Mercurio de la mitología grecorromana, mientras que Utuado tiene a la "Mujer de Caguana" de la mitología nativa y el cemí).

II. Símbolos de la naturaleza en adición a los mencionados:

1. El sol (Recinto de Río Piedras)

2. El agua (Recinto de Río Piedras)

3. Arboles, la palma, la ceiba, flor de guajana y la yuca (Recinto de Ciencias Médicas; Estación Experimental Agrícola; Recinto de Río Piedras; Recinto Universitario de Mayagüez; Colegio Regional de Ponce; Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, Colegio Regional de la Montaña)

4. Grupo humano o parte del cuerpo humano (Administración de Colegios Regionales; Colegio Regional de Arecibo)

5. La espada (Colegio Regional de la Montaña)

6. El toro (Colegio Universitario de Cayey)

7. El arado (Colegio Regional de la Montaña)

8. El león (Colegio Regional de Ponce)

9. Tiburones (Colegio Regional de Aguadilla)

10. El búho (Colegio Universitario de Humacao)

III. El mapa de Puerto Rico figura en el escudo de la Administración de Colegios Regionales y en el de la Universidad de Puerto Rico.

IV. Símbolos modernos:

1. El símbolo del átomo (Administración de Colegios Regionales; Colegio Regional de Carolina)

2. Embudo (Administración de Colegios Regionales; Colegio Regional de Carolina; Colegio Universtario Tecnológico de Bayamón)

3. La rueda (Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón)

4. Edificios, pórticos, fábrica (Recinto Universitario de Mayagüez; Colegio Universitario de Cayey; Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón; Estación Experimental Agrícola; Colegio Regional de Carolina; Recinto de Ciencias Médicas)

V. Otros:

1. Faro (Colegio Regional de Arecibo)

2. Armiño (Colegio Regional de Carolina)

3. Birrete académico (Colegio Universitario de Humacao)

C. En cuanto a los colores (tincture) empleados en los símbolos del sistema de la Universidad de Puerto Rico podemos hacer la siguiente observación:

I. En el escudo de la Universidad de Puerto Rico se hallan los colores oro, plata, azul, verde, marrón (acanelado), rojo, púrpura (violeta) y negro.

II. En los símbolos de las distintas unidades encontramos también todos los colores mencionados.

III. Una última observación: al reproducir los símbolos en un solo color (no importa cuál sea) hemos de tener cuidado que las figuras sean dibujadas linealmente, esto es, sin llenarlas. Compárese a este respecto el sello de la Universidad de Puerto Rico en

la portada de esta publicación y la figura del mismo sello en blanco y negro en la Sección II del Capítulo Primero. En otras palabras: al reproducir el símbolo a color empleamos todos los colores respectivos correctamente pero al reproducirlo en blanco y negro (o en cualquier otro único color) las figuras se dibujan y se reproducen por sus líneas sin llenar las figuras.

INDICACION BIBLIOGRAFICA

Por referencias invocamos las obras y los artículos citados a través del texto y las notas así como los informes, comunicaciones, cartas y demás documentos oficiales y oficiosos que figuran en el texto y los Anexos.

Por la gentil colaboración de todos: nuestro más sincero agradecimiento.

APENDICE A

ESCUDOS DE ARMAS, SELLOS Y BANDERAS CREADOS POR EL AUTOR

1. Escudo de armas, sello y bandera de Cayey
   Aprob. por Ord. Núm. 2, Serie 1971-72 del 15 de julio de 1971

2. Escudo de armas y bandera para Aguadilla en colaboración
   Aprob. por Ord. Núm. 50, Serie 1971-72 del 19 de junio de 1972

3. Escudo de armas, sello y bandera de Aibonito
   Aprob. por Ord., Núm. 22, Serie 1973-74 del 7 de marzo de 1974

4. Escudo para el Club Juventud Aibonitena
   Aprob. en marzo de 1974.

5. Sello y escudo para Vendedores Asociados de Cayey, Inc.
   Aprob. el 29 de agosto de 1974.

6. Escudo y sello del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico
   Aprob. el 17 de septiembre de 1974. Certificación Núm. 14 de igual fecha.

7. Escudo de la Escuela de Administración Hotelera de Puerto Rico, Universidad de Cornell y Compañía de Fomento de Turismo de Puerto Rico
   Aprob. en mayo de 1975.

8. Escudo de armas, sello y bandera de Cidra
   Aprob. por Ord. Núm. 8. Serie 1975-76 del 25 de septiembre de 1975

9. Sello para la Oficina de Relaciones Públicas del Municipio de Cidra, P. R.
   20 de noviembre de 1975.

10. Escudo de armas, sello y bandera de Arroyo
    Aprob. por Ord. Núm. 10, Serie 1977-78 del 30 de marzo de 1978.

11. Sello para la Hon. Asamblea Municipal de Guánica
    Conforme a la Ord. Núm. 19, Serie 1977-78 del 7 de febrero de 1978.

12. Escudo y sello de la Universidad de Puerto Rico
    Cert. Núm. 75, 1978-79, del Consejo de Educación Superior.

13. Escudo y sello del Colegio Regional de la Montaña de la U. P. R.,
    Aprob. el 19 de agosto de 1980.

14. Escudo y sello del Círculo de Administración de Empresas, Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, aprob. el 26 de noviembre de 1980.

15. Escudo y sello del Municipio de Utuado
aprob. por la Ordenanza Mun. 24, Serie 1980-81 de 3 de enero de 1981, aprob. por el Alcalde el 7 de enero de 1981.

APENDICE B

LISTA DE PUBLICACIONES DEL AUTOR EN MATERIA HERALDICA

1. El escudo de Puerto Rico
Horizontes, Revista de la Universidad Católica de Puerto Rico, Año IX, Núm. 18, abril de 1966, pág. 69

2. The Heraldic Seal of the City of San Diego, California.
Archivum Heraldicum, Neuchatel, Suiza, Núm. 2-3/1968.

3. The Great Seal of the United States of America: A Curiosity in Heraldry.
Horizontes, Revista de la UCPR, Año XII, Núm. 23, octubre 1968, pág. 105.

4. The Coats of Arms of Puerto Rican Catholic Bishops
Archivum Heraldicum, Neuchatel, Suiza, Núm. 1/1969.

5. El escudo de armas de la Provincia del Neuquén, Argentina: Una rareza heráldica.
Revista Armas e Troféus, Braga, Portugal, Núm. 1, enero-marzo 1969.
y también en Neuquenia, I, Núm. 1, febrero de 1969.

6. Bicentenario de San Diego, California
Río Negro, General Roca, R. N., Argentina, 3 de agosto de 1969, pág. 15.

7. El escudo de armas de Cipolletti.
Río Negro, General Roca, R. N., Argentina, 3 de octubre de 1969, pág. 6.

8. Escudo de armas del Arzobispo de Bizancio
Revista CAYEY, UPR-CUC, Vol, II, Núm. 4, enero de 1970, pág. 81.

9. Basic Heraldry-An Educational Seminar on Heraldry, por Szabolcs de Vajay; edit. The Genealogical Society of the Church of Jesus Christ of Latter - Day Saints, Inc., Salt Lake City, Utah, 1969 (Reseña en Revista CAYEY, UPR-CUC, Vol. II, Núm. 4, enero de 1970, pág. 109).

10. Coats of Arms of Puerto Rican Universities
Archivum Heraldicum, Neuchatel, Suiza, Núm. 2-3/1970.

11. Elements for a Sociography of Puerto Rico through its Heraldic Symbolism.
Genealogia et Heraldica, Separata de Actas del 10. International Congress of Genealogical and Heraldic Sciences, Viena, Austria, 14-19

de septiembre de 1970, pág. 273 y también en Horizontes, Revista de la UCPR, Año XIV, Núm. 27, octubre de 1970, pág. 103.

12. Cree en el renacimiento de la heráldica como ciencia social
El Mundo, 2 de diciembre de 1970, pág. E-3.

13. Un escudo para Cayey
El Mundo, 13 de diciembre de 1970, pág. 8-A.

14. Catedrático universitario explica el significado del escudo de armas de Puerto Rico
El Mundo, 3 de enero de 1971, pág. 8-B

15. En defensa del vetusto y venerable escudo de San Juan
El Mundo, 17 de marzo de 1971, pág. C-6.

16. El escudo de Cayey - El Mundo, 8 de diciembre de 1971, pág. 5-C

17. Cambio de sello y un escudo para la Universidad de Puerto Rico - El Mundo, 16 de diciembre de 1971, pág. 7-C.

18. Escudo de armas, sello y bandera de Cayey
Cayey, P. R.. 1972 (Imprenta Aldecoa, Burgos, España).

19. Sociografía del regionalismo del Comahue, Capítulo Tercero, Revista CAYEY, UPR-UPR, Vol. IV, Núm. 8, enero de 1972, págs. 9 ss (Págs. 42 ss).

20. Objetivo de la heráldica
La Semana, Ed. 62, abril 27, 1972, pág. 1.

21. Escudo de armas y sello de Cayey
Surcos, Revista Literaria, UPR-CUC, Año II, Núm. 2, mayo de 1972, pág. 51.

22. The Mapuche Cross
Americas, OEA, Washington, D. C., Vol, 26, Núm. 1, January 1974. p. 15

23. Escudo de armas, sello y bandera de Aibonito
Revista CAYEY, UPR-CUC, Vol. VI,Núm. 12,enero de1974, pág.43.

24. Crean escudo, sello y bandera para festejar fundación Aibonito
El Mundo, 3 de abril de 1974, pág. 4-B.

25. Breve descripción del simbolismo del sello del Colegio Universitario de Cayey
Boletín Informativo, CUC, Año I, Núm. 1, de octubre de 1974, pág. 5

26. Sello del Colegio Universitario de Cayey

en Catálogo del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, 1974-77, pág. 30.

27. Introducción a la heráldica como ciencia social
en Introducción a las ciencias sociales (con especial interés para Puerto Rico), dos tomos, Editorial Edil, Inc., Río Piedras, P. R., 1973 y 1974, Capítulo XII, Tomo II, págs. 149 ss.

28. El Bautista y el Cordero: Significado del escudo de armas de Puerto Rico
Introducción a las ciencias sociales, cit. en 27, pág. 159, (Cf. también el punto 14).

41

29. Derecho, heráldica e identidad de un pueblo
en Revista CAYEY, Vol. VII, Núm. 13, agosto de 1974 (Edit.)

30. Escudo y Sello del Colegio Universitario de Cayey en Revista CAYEY, Vol. VII, Núm. 14, enero de 1975, pág. 103.

31. La "Cruz Mapuche" (Aportación heráldica a su conocimiento social)
Revista CAYEY, Vol. VIII, Núm. 15, ago. 1975, pág. 99.

32. Escudo de Armas de Cidra.
en Revista CAYEY, Vol. VIII, Núm. 16, enero de 1976 (Nota).

33. Escudo de armas, sello y bandera de Aibonito
Ed. Municipio de Aibonito, P. R., 1974.

34. Simbolismo del escudo de armas de Cidra
en El Visitante de Puerto Rico, San Juan, P. R., 7 de noviembre de 1976, pág. 4.

35. Un escudo para la Universidad de Puerto Rico
en Boletín Informativo, Colegio Universitario de Cayey, Universidad de Puerto Rico, Cayey, P. R., Año IV, Núm. 8, abril de 1978, pág. 31.

36. Escudo de armas, sello y bandera de Arroyo
en Boletín Informativo, Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, Año IV, junio-julio de 1978, Núm. 10, pág. 15.

37. Sociografía simbólica de Puerto Rico (con copiosa ilustr.) Editorial Vosgos, S. A., Barcelona, 1979.

38. Sello de la Asamblea Municipal de Guánica
en Boletín Informativo, UPR-CUC, Año V, agosto de 1978, Nûm. 1.

39. Primicia exclusiva: El nuevo escudo y sello de la UPR
En Boletín Informativo, UPR, CUC, Vol. V, enero de 1979, Núm. 6, pág. 43.

40. Escudo, sello y bandera de Cidra, Puerto Rico, Núm. 7 de la Colección Cuadernos de la Revista CAYEY, P. R., 1977.

41. Escudo de armas, sello y bandera de Arroyo
Editorial Vosgos, S. A., Barcelona, 1979.

42. Escudo y sello del Colegio Regional de la Montaña en Boletín Informativo, UPR-CUC, Vol. VII, Núm. 3, Octubre de 1980, pág. 7

43. Escudo y sello del Círculo de Administración de Empresas del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico en Bobletín Informativo, UPR - CUC, Vol. VII, Núm. 6, Enero de 1981, pág. 9

44. Escudo de armas y sello del Municipio de Utuado
en Boletín Informativo, UPR - CUC, Vol. VII, Núm. 7, Febrero de 1981, pág. 15

45. Curso básico de ciencias sociales
Editorial Universitaria, UPR, 1980, págs. 303 y ss.


OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION CENTRAL UPR